Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

Informe No.	*FINAL*	*Período al que corresponde*	***Desde***	*07/07/2023*	***Hasta***	*04/12/2024*	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBRA							
Contratista	*CONSORCIO SAN JERONIMO*						
Contrato de obra No.	*CO1.PCCNTR. 4341524*	*Objeto*	BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL					
Valor	*$ 1.779.827.365*	*Plazo*	*16 meses*	*Fecha de inicio*	*Jul/07/2023*	*Fecha de vencimiento Actualizada*	*Dic/04/2024*

1.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA							
Contratista	*CONSORCIO INTERCONSULTORES*						
Contrato de Interventoría No.	*CO1.PCCNTR. 4356207*	*Objeto*	INTERVENTORIA PARA EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTELAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL					
Valor	*$ 472.588.748,00*	*Plazo*	*16 meses*	*Fecha de inicio*	*Jul/07/2023*	*Fecha de vencimiento Actualizada*	*Dic/04/2024*

Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
Item	***Descripción***	***Evidencia***
2.1	*Solicitud de Prórroga*	*No Aplica*
2.2	*Solicitud de Suspensión*	*No Aplica*
2.3	*Solicitud de Adición*	*No Aplica*
2.4.	*Orientación sobre trámites, procedimientos y reglamentos de la Entidad.*	*No Aplica*
2.5	*tiempo transcurrido acumulado*	*480 DIAS DE 480*

3. ASPECTOS TÉCNICOS				
Item	***Descripción***			***Evidencia***
3.1	*Programación de obra (%)*	*Programado*	*Ejecutado*	*Se adjunta registro fotográfico de avance del periodo.*
		100,00%	*100,00%*	
3.2	*Actas de recibo parcial de obra*			*Si Aplica*
3.3	*Actas de recibo final de obra*			*Si Aplica*
3.4	*Certificado de calidad de materiales cuando se requiera*			*Se Adjuntan Al Presente Informe*
3.5	*Resultados y análisis ensayos de laboratorio cuando se requiera*			*Se Adjuntan Al Presente Informe*
3.6	*Resultados y análisis de pruebas en obra cuando se requiera*			*No Aplica*
3.7	*Actas de visitas de obras*			*Se Adjuntan Al Presente Informe*
3.8	*Requerimientos realizados al contratista por calidad de obras, reprogramación de obra, planes de contingencia.*			*Se Adjuntan Al Presente Informe*
3.9	*Acciones de responsabilidad cuando las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista no cumplan con las normas técnicas de construcción, norma sismo resistente.*			*No Aplica*

Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

COMPONENTE FINANCIERO

4. ASPECTOS FINANCIEROS					
Item	***Descripción***				***Evidencia***
4.1	*Programación financiera de obra ($)*	*Programado*	*Ejecutado*		*Se adjunta registro fotográfico de avance del periodo.*
		$1.779.827.365,00	$1.779.827.365,00		
4.2	*Entrega de recursos*	*Concepto*	*Valor*	*Estado*	
		Acta Parcial 01	*$71.886.360,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial 02	*$134.272.753,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial 03	*$219.765.666,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial 04	*$376.548.561,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial 05	*$103.617.463,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial 06	*$144.445.934,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial 06	*$69.120.331,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial 07	*$69.120.331,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial 08	*$132.773.301,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial 09	*$115.133.687,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial 10	*$144.280.572,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial 11	*$69.348.779,00*	*DESEMBOLSADA*	

		Acta Parcial Personal Agosto	*$25.000.000,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial Personal Sep-Oct	*$50.000.000,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial 12	*$14.643.195,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Acta Parcial Personal Nov	*$25.000.000,00*	*DESEMBOLSADA*	
		Total entrega de recursos	$1.695.835.996		
4.3	*Plan de inversión del anticipo de obra (si aplica)*				*No Aplica*
4.4	*Informe de inversión del anticipo de obra (si aplica)*				*No Aplica*
4.5	*Informe de rendimientos financieros de obra*				*No Aplica*
4.6	*Equilibrio económico o financiero del contrato de obra*				*Si Aplica Se adjunta Balance Al Presente Informe*
4.7	*Acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que se den en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.*				*No Aplica*

Adicionalmente se han facturado $100.000.000,00, relacionados con la dedicación del personal de la prórroga de los $100.000.000,00 disponibles.

Saldo: $0,00 (a corte del presente informe)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORIA

VALOR DEL CONTRATO	*$ 472.588.748,00*
VALOR FACTURADO PERIODO JUL-07-2023 A 30-SEP-2023	$ 13.651.142,00
VALOR FACTURADO PERIODO OCT-01-2023 A 31-OCT-2023	$ 25,498.251,00

Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

VALOR FACTURADO PERIODO NOV-01-2023 A 30-NOV-2023	$41.733.263,00
VALOR FACTURADO PERIODO DIC-01-2023 A 31-DIC-2023	$71.497.952,00
VALOR FACTURADO PERIODO ENE-01-2024 A 31-ENE-2024	$19.676.844,00
VALOR FACTURADO PERIODO FEB-01-2024 A 29-FEB-2024	$27.430.127,00
VALOR FACTURADO PERIODO MAR-01-2024 A 31-MAR-2024	$13.125.876,00
VALOR FACTURADO PERIODO ABR-01-2024 A 30-ABR-2024	$25.213.507,00
VALOR FACTURADO PERIODO MAY-01-2024 A 31-MAY-2024	$21.863.763,00
VALOR FACTURADO PERIODO JUN-01-2024 A 30-JUN-2024	$27.401.877,00
VALOR FACTURADO PERIODO AGO-02-2024 AL 31-AGO-2024	$101.419.476,00
VALOR FACTURADO PERIODO SEP-01-2024 AL 30-SEP-2024	$0,00
VALOR FACTURADO PERIODO OCT-01-2024 AL 31-OCT-2024	$36.817.795,00
VALOR FACTURADO PERIODO NOV-01-2024 AL 30-NOV-2024	$0,00

VALOR FACTURADO PERIODO DICI-01-2024 AL 04-DIC-2024	$0,00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR CONTRA LIQUIDACION.	$47.258.875,00

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO OBRA

VALOR DEL CONTRATO	*$ 1.779.827.365,00*
VALOR FACTURADO PERIODO JUL-07-2023 A 30-SEP-2023	*$71.886.360,00*
VALOR FACTURADO PERIODO OCT-01-2023 A 31-OCT-2023	*$134.272.753,00*
VALOR FACTURADO PERIODO NOV-01-2023 A 30-NOV-2023	*$219.765.666,00*
VALOR FACTURADO PERIODO DIC-01-2023 A 31-DIC-2023	*$376.548.561,00*
VALOR FACTURADO PERIODO ENE-01-2024 A 31-ENE-2024	*$103.617.463,00*
VALOR FACTURADO PERIODO FEB-01-2024 A 29-FEB-2024	*$144.445.934,00*
VALOR FACTURADO PERIODO MAR-01-2024 A 31-MAR-2024	*$69.120.331,00*
VALOR FACTURADO PERIODO ABR-01-2024 A 30-ABR-2024	$132.773.301,00
VALOR FACTURADO PERIODO MAY-01-2024 A 31-MAY-2024	$115.133.687,00

Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

VALOR FACTURADO PERIODO JUN-01-2024 A 30-JUN-2024	$144,280,572.00
VALOR FACTURADO PERIODO AGO-02-2024 A 31-AGO-2024	$69.348.173,00
COBRO PERSONAL DE OBRA MES DE AGOSTO	$25.000.000,00
VALOR FACTURADO PERIODO SEP-01-2024 A 30-SEP-2024	$0,00
VALOR FACTURADO PERIODO OCT-01-2024 A 31-OCTUBRE-2024	$0,00
COBRO PERSONAL DE OBRA MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	$50.000.000,00
COBRO PERSONAL DE OBRA MES DE NOVIEMBRE	$25.000.000,00
VALOR FACTURADO PERIODO NOV-01-2024 A 30-NOVIEMBRE-2024	$14.643.195,00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	$83.991.369,00

UNICAMENTE RESTAN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL 10% DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA QUE SERAN DESEMBOLSADOS POSTERIOR A LA LIQUIDACION Y 5% CORRESPONDIENTES AL SALDO DEL CONTRATISTA DE OBRA QUE DE IGUAL FORMA SERN DESEMBOLSADOS POSTERIOR A LEGALIZAR LA LIQUIDACION

Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

COMPONENTE LEGAL Y JURIDICO

5. ASPECTOS LEGALES CONTRATO DE OBRA					
Item	***Descripción***				***Evidencia***
5.1	***Estado de las garantías***				
	Aseguradora	*SEGUROS DEL ESRADO*	*No. póliza*	*21-44-01403295 y 21-40-101203666*	*Pólizas Remitidas A La Entidad*
	Amparo		***Desde***	***Hasta***	***Valor Asegurado***
	De Cumplimiento		*05/07/2023*	*06/06/2025*	*$355.965.472,97*
	Salarios Y Prestaciones Sociales		*05/07/2023*	*04/12/2027*	*$177.982.736.49*
	Estabilidad De La Obra		*SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DIA.*		*$355.965.472,97*

5.1 ASPECTOS LEGALES CONTRATO DE INTERVENTORIA					
Item	***Descripción***				***Evidencia***
5.1.1	***Estado de las garantías***				
	Aseguradora	*SEGUROS DEL ESTADO*	*No. póliza*	*33-44-101234288*	*Se Anexa Pólizas Remitidas A La Entidad*
	Amparo	***Valor***	***Desde***	***Hasta***	
	De cumplimiento	*$141.776.624,40*	*05/07/2023*	*04/08/2025*	
	De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	*$23.629.437,40*	*05/07/2023*	*04/12/2027*	
	De calidad del servicio	*$141.776.624,40*	*04/03/2024*	*05/03/2029*	

Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

COMPONENTE TECNICO

6. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

PERIODO DE DESARROLLO	*07-JULIO-2023 A 04-DICIEMBRE-2024*

6.1 PLAZA DE MERCADO SANTANDER PDMS

1,00	**ACTIVIDADES**		
1,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO PROVISIONAL HASTA H=2,00m EN REPISA Y LONA VERDE	ML	899,44
1,02	DESMONTE DE REDES HIDROSANITARIAS	ML	133,95
1,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PARA EXTERIORES	M2	19,19
1,04	DESMONTE CARPINTERIA METALICA - REJAS VENTANAS SIN PROFUNDIDAD	M2	23,36
1,05	INSTALACION CARPINTERIA METALICA- REJAS VENTANAS SIN PROFUNDIDAD NO INCLUYE ADECUACIONES O PINTURAS	M2	23,16
1,06	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0,05m	M2	118,32
1,07	DESMONTE ESTANTERIAS	M2	220,00
1,08	DESMONTE DE LAMPARAS	UND	10,00
1,09	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	24,10
2,00	**EXCAVACIONES**		
2,01	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN PARA ZAPATAS (INCLUYE CARGE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	685,13
2,02	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN PARA TANQUE DE AGUA POTABLE (INCLUYE CARGE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	-
3,00	**RELLENOS**		
3,01	RELLENO EN MATERIAL COMÚN PARA TANQUE DE AGUA POTABLE (INCLUYE CARGE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	30,00
4,00	**CIMENTACIÓN**		
4,01	ESCARIFICACIÓN DE SUPERFICIE DE CONCRETO DE VIGAS DE CIMENTACION PARA REFORZAMIENTO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIALES) E = 5 CM	M2	226,16
4,02	ESCARIFICACIÓN DE SUPERFICIE DE CONCRETO DE PEDESTALES PARA REFORZAMIENTO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIALES) E = 5 CM	M2	32,82
4,03	CONSTRUCCIÓN DE CONTRAPESO EN CONCRETO CICLÓPEO	M3	29,00

4,04	RECALCE DE PEDESTAL DE CIMENTACION PARA REFORZAMIENTO F'c=21 Mpa	M3	-
4,05	PLACA DE CONCRETO CONTRAPISO FUNDIDA EN SITIO DE 3000 PSI (21 MPa) ESPESOR DE PLACA: 10cm CON MALLA ELECTROSLDADA, CON DILATACIONES REMOVIBLES EN MADERA DE 15x15mm	M2	1.181,58
5,00	**ESTRUCTURA**		
5,01	ACERO DE REFUERZO A-36	KG	6.165,68
6,00	**DEMOLICIÓN**		
6,01	DEMOLICIÓN PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO)	M2	373,39
7,00	**REFORZAMIENTO**		
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA e=1/2", ASTM A572 DE REFORZAMIENTO INSTALADAS ALREDEDOR DE LAS COLUMNAS .	UND	66,00
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANGULOS METÁLICOS PARA EL REFORZAMIENTO DE CORREAS EXISTENTES	KG	11.280,15
7,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TENSORES ENTRE CORREAS (VARILLA 1/2"), EN ACERO A-36	KG	1.023,98
7,04	SUMINISTRO E INSTALACION PLATINA e=1/8" ASTM A572 CONEXIÓN DE TENSORES A CORREAS	UND	930,00
7,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILES METÁLICOS PTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CERCHA METÁLICA	KG	3.223,93
7,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS DE 1/2" CONEXIÓN PTE CERCHA ASTM A572, INCLUYE PERNOS DE CONEXIÓN	UND	10,00
7,07	CONCRETO PARA LOSA DE FONDO DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4.000 PSI (28MPa)	M3	-
7,08	CONCRETO PARA LOSA DE FONDO DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4.000 PSI (28MPa)	M3	-
7,09	CONCRETO PARA MUROS DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4.000 PSI (28MPa)	M3	-
7,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINAS DE 3/4" A572 GR 50, INCLUYE PERNOS DE ANCLAJES	UND	30,00
7,11	INSTALACIÓN DE APUNTALAMIENTO DE ESTRUCTURAS	M2	-
7,12	DESMONTE DE PARCIALES ELÉCTRICAS MONOFASICAS, BIFASICAS O TRIFASICAS MAYORES A 12 AWG. INCLUYE TUBERIAS PVC O EMT.	ML	-

Página 2

7,13	INSTALACIÓN DE PARCIALES ELÉCTRICAS MONOFASICAS, BIFASICAS O TRIFASICAS MAYORES A 12 AWG. INCLUYE TUBERIAS PVC O EMT.	ML	-
7,14	DEMOLICIÓN DE MESONES DE LOS LOCALES INTERIORES	ML	250,00
7,15	REPOSICIÓN DE MESONES DEMOLIDO EN LOS LOCALES INTERIORES	ML	-
7,16	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	1,89
7,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO	M2	-
7,18	RETIRO DE BAJANTE EXISTENTE	ML	24,90
7,19	INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE BAJANTES EXISTENTES	ML	40,90
7,20	TRANSPORTE Y LOGISTICA	UND	-
7,21	ADECUACIÓN OBRAS DE CARÁCTER PROVISIONAL (DESMONTES, TRASLADOS, ACOMETIDAS)	UND	-
7,22	DESMONTE TEMPORAL DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	400,32
7,23	INSTALACIÓN DE CUBIERTA EXISTENTE DESMONTADA PARA REALIZAR LAS LABORES DE REFORZAMIENTO EN LAS CERCHAS Y CORREAS (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS DE ASEGURAMIENTOS COMO TORNILLOS, SILICONA, GANCHOS)	M	40,32
	NP.NO PREVISTOS		
NP-01	Demolición cajas de inspeccion 60cm x 60cm (incluye retiro de material)	UN	-
NP-02	Demolición cajas de inspeccion 80cm x 80cm (incluye retiro de material)	UN	8,00
NP-03	Demolicion muros e=0.15 (Incluye retiro de sobrantes)	M2	33,05
NP-04	Suministro e instalación pintura esmalte o vinilo muros y/o techos	M2	27,88
NP-05	Suministro e instalación estuco sobre pañete para muros y/o techos	M2	87,50
NP-06	Afinado endurecido en mortero 1:3 h=4 cm.	M2	13,13
NP-07	Suministro e instalacion Baldosin granito de 33x33 BH - 5 con mortero 1:4 (incluye destronque, pulida y	M2	160,49
NP-08	Esmalte s/ lamina llena	M2	15,55
NP-09	Pintura koraza fachada (2 manos)	M2	8,45
NP-10	Suministro e instalación Canal en lamina galvanizada calibre 18, desarrollo de 81 cms, incluye accesorios	ML	-
NP-11	Caja inspeccion 50 x 50 cm h= 1 m (incluye base, angulo, cañuela y tapa con marco metalico)	UN	1,00
NP-12	Caja inspeccion 60 x 60 cm (incluye base, angulo, cañuela y tapa con marco metalico)	UN	-
NP-13	Caja inspeccion 80 x 80cm (incluye base, angulo, cañuela y tapa con marco metalico)	UN	8,00
NP-14	Suministro e instalación tuberia sanitaria 2" pvc (incluye accesorios)	ML	23,50
NP-15	Suministro e instalación tuberia sanitaria 4" pvc (incluye accesorios)	ML	39,40

NP-16	Suministro e instalación Rejilla Piso de 4"	UN	2,00
NP-17	Lavado y limpieza de cerchas metálicas en altura H >1,5 m	ML	6.446,38
NP-18	Residuos peligrosos especiales	KG	91,65
NP-19	Transporte y descargue de Contenedor 6,050x2,50 MTS	UN	-
NP-20	CABALLETE CANALETA DESARROLLO CALIBRE 26 *2,4 MTS	ML	29,50
NP-21	TEJA CANALETA 0,90 CAL 24	M2	583,34
NP-22	TEJA TRASLUCIDA TIPO CANALETA 0,90 MTS CAL 26	M2	80,46
NP-23	ANCLAJE DE ACERO A ELEMENTOS DE CONCRETO CON LONGITUDES VARIABLES ENTRE 0,10 Y 0,25 MTS VARILLA 1/2"	UND	1.126,00
NP-24	ANCLAJE DE ACERO A ELEMENTOS DE CONCRETO CON LONGITUDES VARIABLES ENTRE 0,10 Y 0,35 MTS VARILLA 7/8"	UND	205,00
NP-25	DESMONTE Y RETIRO DE CANAL METALICA EXISTENTE	ML	72,00
NP-26	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLASTICO NEGRO	M2	400,00
NP-27	Demolición meson corrido (incluye retiro de sobrantes)	ML	1,20
NP-28	Demolición pisos espesor variable hasta 10 cm (incluye cargue y transporte hasta sitio de disposición final autorizado)	M2	1.160,68
NP-29	Demolición placa contrapiso (Incluye retiro de sobrantes), e= 20 centímetros	M2	197,05
NP-30	Demolición placa contrapiso (Incluye Retiro de sobrantes) e=30 cm hasta e=50 cm	M2	-
NP-31	Desmonte cubiertas plásticas o zinc (Incluye Retiro de sobrantes y trasiego)	M2	664,34
NP-32	Relleno en recebo común apisonado (Suministro e instalación, extendido manual, humedecido y compactación transporte a 28 KM)	M3	449,57
NP-33	Cárcamo tipo 2 de 3000 psi.	ML	33,00
NP-34	Concreto para columnas 3000 psi. (Incluye formaleta certificada)	M3	9,08
NP-35	Muro en bloque No. 4 , e=10 cms	M2	22,93
NP-36	Vinilo tipo 1 sobre muro 2 manos	M2	233,58
NP-37	Suministro e instalación de tuberia sanitaria de 6" en PVC (incluye accesorios)	ML	95,00
NP-38	Desmonte aparatos sanitarios (Incluye Retiro de sobrantes)	UN	13,00
NP-39	Instalación aparatos sanitarios	UN	3,00
NP-40	Zapata en concreto (Formaleta sin refuerzo)	M3	73,05
NP-41	Suministro e instalación tapa registro metalico 20 x20 (incluye cortes, limpieza y remates)	UN	3,00
NP-42	Suministro e instalación de caja plástica para medidor de agua potable	UN	-
NP-43	Demolición enchapes ceramicos (incluye retiro de sobrantes)	M2	171,68
NP-44	Suministro e instacion ceramica para piso de 33X33, duro piso - incluye boquilla totalmente terminado	M2	25,84
NP-45	Columnetas de confinamiento en acero phr 100x52x2 sin pintura	ML	79,14

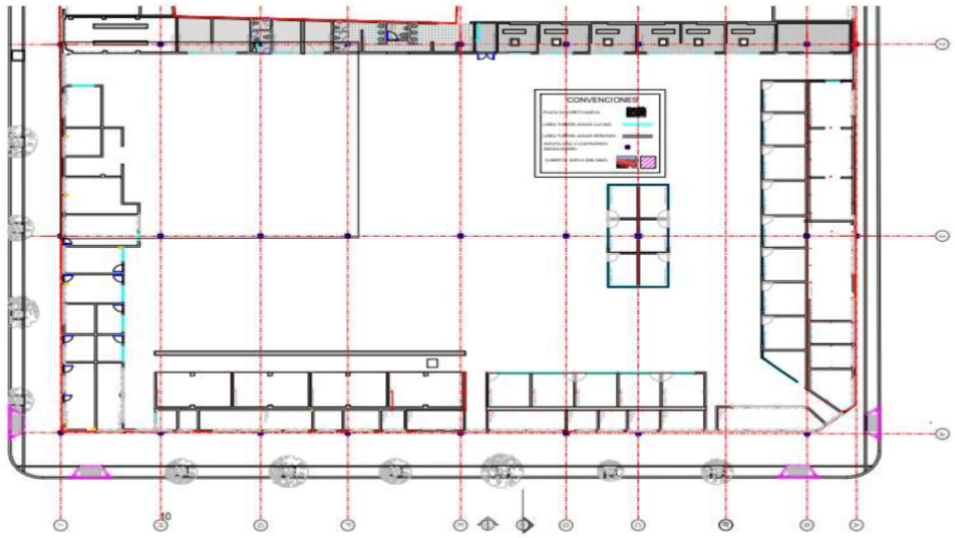
Página 3

NP-46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTICORROSIVO APLICACIÓN MANUAL ALTURA MAYOR A 4 MTS:	ML	8.818,56
NP-47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL LÁMINA GALVANIZADA CAL 18 DESARROLLO 120 CMS. SIN PINTAR	ML	72,00
NP-47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL LÁMINA GALVANIZADA CAL 18 DESARROLLO 120 CMS. SIN PINTAR	ML	72,00
NP-48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUPERBOARD DE 4 MM. 1 CARA EN MUROS Y CIELO RASO. NO INCLUYE ESTUCO NI PINTURA	M2	28,15
NP-49	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TUBO NEGRO SCH40 CON COSTURA 8" (8.2mm)	KG	767,65

RESUMEN EJECUTIVO			
VALOR COSTO DIRECTO		$ 1.292.174.895,81	0,00%
A. I. U.	30,00%)	$ 387.652.468,74	0,00%
ADICION No. 2		$ 0,00	
VALOR TOTAL		$ 1.679.827.364,87	0,00%
VALOR AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DE 5 DE JULIO DE 2006 A PAGAR EN ACTA			
VALOR A PAGAR AJUSTADO AL PESO		$ 1.679.827.364,87	
SALDO DEL CONTRATO	$ 0,00		

Planimetria Final Intervencion Contractual:

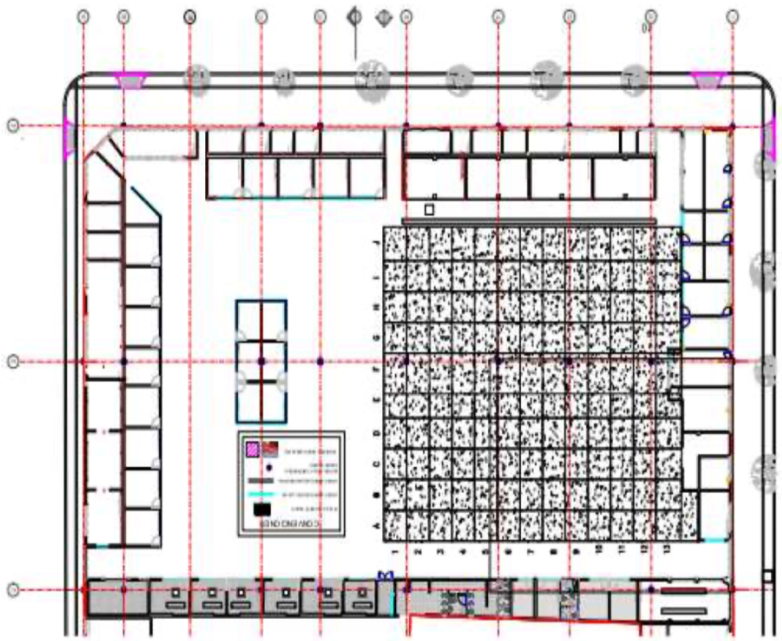
Esquema de cubierta instalada PDM Santander



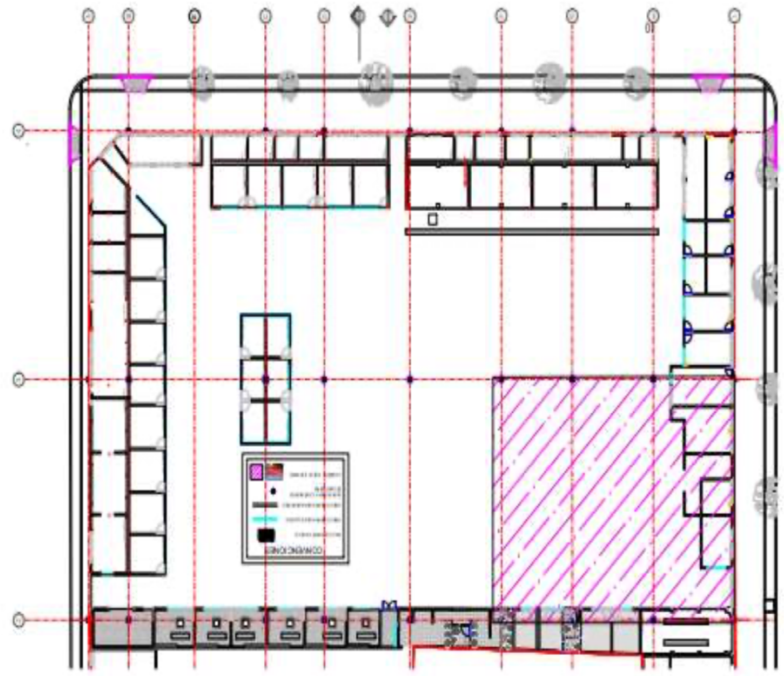
Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

Esquema de Placa de contrapiso Instalada PDM Santander



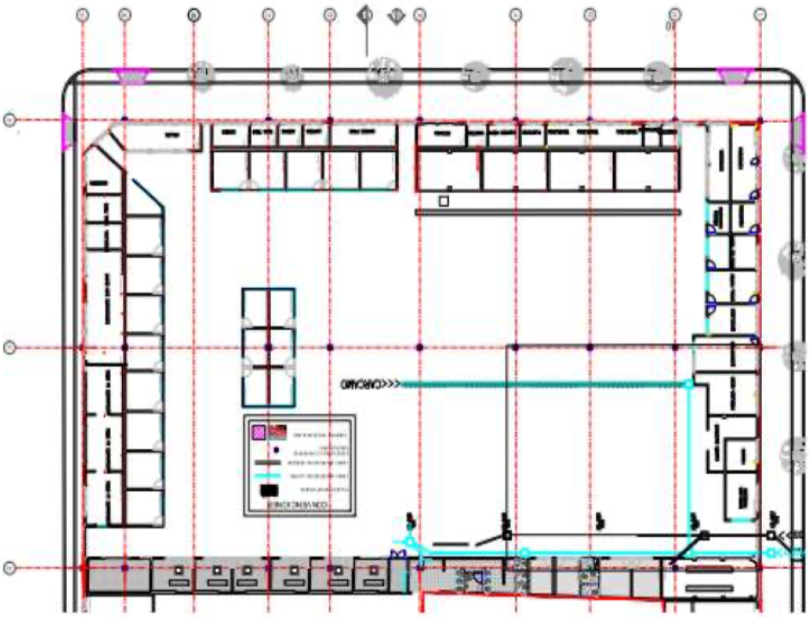
Esquema de Area de cubierta Instalada PDM Santander



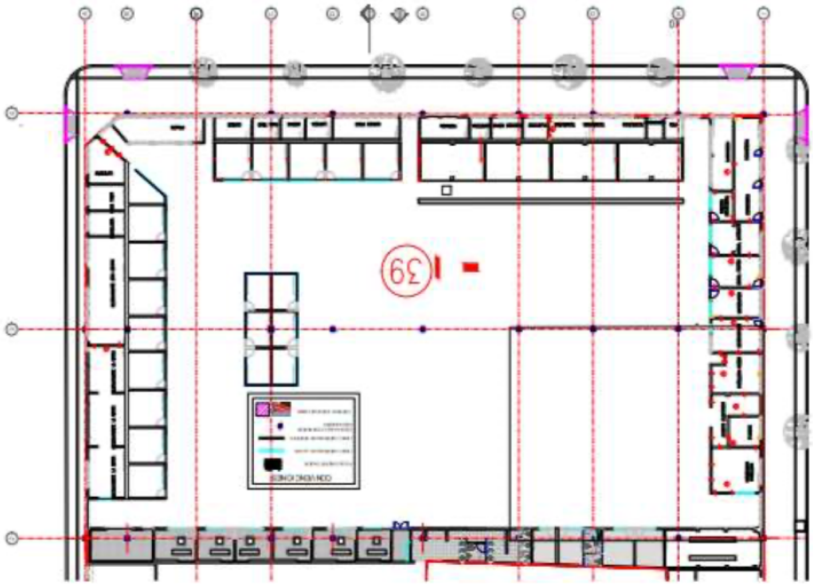
Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

Esquema de Aguas Lluvias y Aguas negras interno en la PDM Santander



Esquema de Confinamientos realizado en muros no Estructurales PDM Santander



OBSERVACIONES, CONCLUSIONES, Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. La interventoría del contrato de obra cuyo objeto fue la ejecución de las obras de reforzamiento estructural de la *Plaza Distrital de Mercado Santander* permitió constatar que el proyecto se desarrolló en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los diseños aprobados, los estudios previos y los documentos contractuales. Se verificó la aplicación de los lineamientos contenidos en la Norma Sismo Resistente NSR-10, la Ley 400 de 1997, así como la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo.
2. En cuanto a la calidad de los materiales empleados, la interventoría realizó control permanente sobre los procesos de suministro, recepción y ensayos de laboratorio. Se efectuaron pruebas de resistencia a la compresión en concreto, verificaciones de soldaduras en los elementos metálicos, revisiones de pernos de anclaje. Los resultados obtenidos se ubicaron dentro de los rangos establecidos por la normatividad, garantizando la confiabilidad estructural de las soluciones implementadas.
3. Se evidenció que los procedimientos constructivos adoptados en la obra cumplieron con los principios de estabilidad, funcionalidad y durabilidad. Los procesos de reforzamiento con acero estructural, consolidación de elementos verticales y horizontales fueron desarrollados con supervisión técnica, empleando mano de obra calificada y bajo protocolos de control de calidad previamente aprobados por la interventoría.
4. En lo relacionado con la gestión administrativa, contractual y financiera, la interventoría realizó seguimiento detallado al cumplimiento del cronograma de obra, al manejo del presupuesto aprobado y a las modificaciones contractuales autorizadas. Se corroboró la adecuada legalización del anticipo, la ejecución ordenada de los pagos y la adecuada justificación de las prórrogas otorgadas.
5. En materia de seguridad y salud en el trabajo, la obra implementó medidas de prevención de riesgos conforme a la normativa, logrando un ambiente controlado para la ejecución de los trabajos en altura, manipulación de cargas y soldaduras. Asimismo, se constató que la intervención no afectó de manera significativa el funcionamiento de la plaza, garantizando la operación parcial del mercado y la seguridad de comerciantes y usuarios.

6. En términos generales, se concluye que la interventoría cumplió su objeto de garantizar el adecuado desarrollo técnico, administrativo, legal, financiero y ambiental del contrato, velando por el uso eficiente de los recursos públicos y la correcta materialización de las obras de reforzamiento estructural previstas para la Plaza Distrital de Mercado Santander.

Recomendaciones

Como resultado del seguimiento realizado y con el propósito de preservar la inversión ejecutada, la interventoría formula las siguientes recomendaciones técnicas y administrativas:

1. Mantenimiento estructural: Establecer un plan de inspecciones periódicas a los elementos intervenidos, especialmente en las zonas donde se realizaron reforzamiento. Dichas inspecciones deben contemplar la evaluación visual de fisuras, corrosión, desprendimiento de recubrimientos y desgaste por agentes ambientales.
2. Ensayos periódicos y monitoreo estructural: Realizar, al menos cada tres años, pruebas en soldaduras críticas y con instrumentos de precisión (niveles, fisurómetros, extensómetros) verificar el estado de la estructura de cubierta. Esto con el fin de comprobar que los elementos reforzados mantienen su capacidad resistente y que no existen deterioros progresivos.
3. Gestión documental técnica: Conservar de forma organizada todos los planos, manuales de mantenimiento, resultados de ensayos y actas de obra. Este archivo debe mantenerse en custodia del Instituto para la Economía Social, como soporte para futuras intervenciones, adecuaciones arquitectónicas o inspecciones técnicas.
4. Plan de mantenimiento integral: Incluir en el plan anual de mantenimiento institucional acciones complementarias como limpieza de canales y bajantes, revisión de impermeabilizaciones, mantenimiento de instalaciones eléctricas y reparación oportuna de acabados, con el fin de evitar filtraciones de agua que puedan afectar la durabilidad de los elementos estructurales.
5. Disponibilidad de recursos futuros: Recomendar al Instituto destinar partidas presupuestales específicas para la conservación de la infraestructura reforzada, evitando que el deterioro por falta de mantenimiento comprometa la estabilidad estructural y la seguridad de los usuarios de la plaza

Observaciones

Consideraciones Sociales y de Interacción con la Comunidad Usuaria

Durante la ejecución de la obra se evidenció que una parte de los comerciantes ubicados en la Plaza Distrital de Mercado Santander presentó resistencia al proceso de intervención, principalmente en lo relacionado con la desocupación temporal de locales y áreas de trabajo. Estas dificultades generaron retrasos en el acceso a los frentes de obra programados, lo cual incidió directamente en la necesidad de ajustes al cronograma y en la solicitud de adiciones tanto en tiempo como en valor contractual.

Por lo anterior, se recomienda que en futuros proyectos de esta naturaleza, donde las actividades constructivas impactan de manera directa a una comunidad usuaria activa, se contemple como **componente fundamental del proyecto una gestión social previa al contrato muy detallada que incluya planes de traslado aceptados por los comerciantes con estrategias de socialización temprana:** realizar jornadas de información, concertación y pedagogía con los comerciantes, asociaciones de usuarios y la administración de la plaza, garantizando claridad sobre los alcances, beneficios, tiempos y restricciones del proyecto.

- **Protocolos de gestión de conflictos:** establecer procedimientos y responsables para atender desacuerdos, resistencias o reclamaciones que puedan surgir en el proceso de intervención.

- **Planes de contingencia operativa:** contemplar alternativas para garantizar la continuidad de la obra cuando existan locales o áreas no desocupadas en los tiempos previstos, de forma que se mitigue el riesgo de parálisis parcial de actividades.

- **Presupuesto y cronograma diferencial:** incluir en los estudios previos y en el presupuesto oficial del proyecto una provisión de tiempo y recursos para abordar estas situaciones sociales, evitando que se traduzcan en mayores costos no previstos o en incumplimientos contractuales.

Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

REGISTRO FOTOGRAFICO ANTES Y DESPUES

Estado inicial de la plaza entre los ejes E-I y (2-4) la cual se encontraba NO habilitada por los comerciantes		2023 **ANTES**
Estado inicial de la plaza entre los ejes E-I y (2-3) la cual se encontraba NO habilitada por los comerciantes		2023 **ANTES**
Aspecto general entre ejes H- I costado sur		2023 **ANTES**

Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

Primer comité de obra		**2023** **ANTES**
Demolición entre los ejes E-I y (2-4) la cual se encontraba NO habilitada por los comerciantes		2023 **ANTES**
Estado general de las redes y cajas sanitarias en la Plaza Santander		2023 **ANTES**

Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**

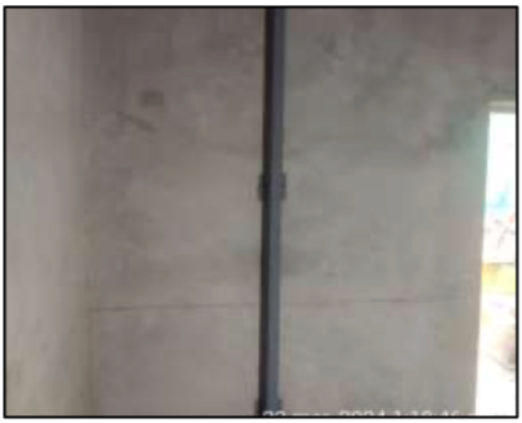
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

Aspecto general de cajas saturadas en la plaza en zonas del comercio		2023 **ANTES**
Demolición de placas y reconstrucción de cajas para redes sanitarias		2023 **ANTES**

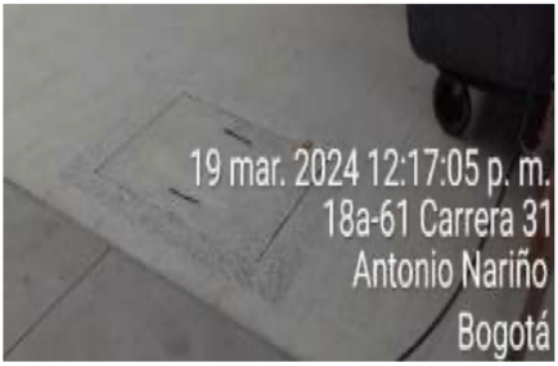
Construcción de cárcamo en eje central entre (E – I) SOBRE EJE 3. Costado sur.		2023
Aspecto genera de la estructura metálica antes de ser intervenida por el este contrato		2023 **ANTES**
Estado actual de los tableros y acometidas electricas las cuales no cumplen con normas RETIE actuales.		2023-2024

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

Estado actual de las redes sobre piso las cuales no cumplen con normas RETIE actuales		2023 - 2024
Vista general de los pedestales de las columnas antes de ser intervenidas por el contratista.		2023 **ANTES**
Pedestades de las columnas luego de ser intervenidas por el contratista.		2024 **DESPUES**

Vista general en donde se aprecian los pedestales, las columnas y la placa luego de ser intervenidas por el contratista.		2024 **DESPUES**
Detalle de platinas para confinamiento de muros no estructurales		2024 **DESPUES**
Detalle de platinas para confinamiento de muros no estructurales		2024 **DESPUES**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

Detalle de cajas nuevas y tapas para separación de redes lluvias y negra.		2024 **DESPUES**
Aspecto general de pisos nuevos entre ejes (F-I) ENTRE (2-3) por donde quedaron las redes nuevas sanitarias		2024 **DESPUES**
Aspecto general de la cubierta metálica ya reforzada		2024 **DESPUES**

		
Vista general entre ejes (E-I) Y (2-4) luego de ser habilitada para los comerciantes.		2024 **DESPUES**
Vista general entre ejes (E-I) Y (2-4) luego de ser habilitada para los comerciantes		2024 **DESPUES**

Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**	OG

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA #69

Semana Número: 70 Del: 1 de diciembre de 2024 Al: 4 de diciembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 476

ENTIDAD CONTRATANTE INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES SEDE: PLAZA DE MERCADO SANTANDER

OBJETO:

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,00%	100,00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ 1.779.827.000,37

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,00%	100,00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	1.779.827.000,37

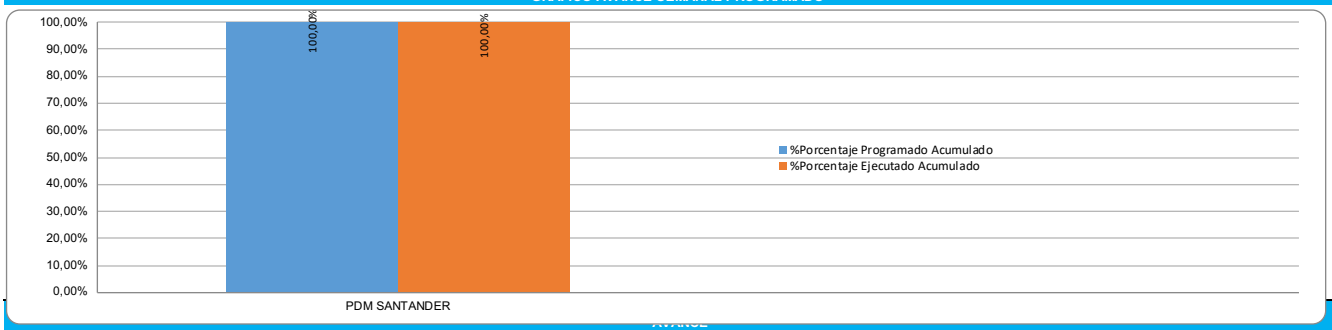
CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SAN JERONIMO	
Contrato No.	CO1.PCCNTR.4341524	
Valor Inicial:	$	1.119.884.909,87
Valor Actualizado:	$	1.779.827.000,37
Plazo Inicial:	480	Dias
Plazo Actual:	4	Dias
Fecha de Iniciación:	miércoles, 5 de julio de 2023	
Fecha de Vencimiento:	miércoles, 4 de diciembre de 2024	

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORIO INTERCONSULTORES	
Contrato No.	CO1.PCCNTR.4356207	
Valor Inicial:	$	236.294.374,00
Valor Actualizado:	$	354.441.561,00
Plazo Inicial:	480	Dias
Plazo Actual:	4	Dias
Fecha de Iniciación:	miércoles, 5 de julio de 2023	
Fecha de Vencimiento:	miércoles, 4 de diciembre de 2024	

GRAFICO AVANCE SEMANAL PROGRAMADO



AVANCE

**** COMPONENTE TECNICO:*** 02/12/2024: se hace instalación de cerámica en local eje4-H, se instala adoquines restantes por toda la plaza, se continua con el aseo general para cierre de obra, se hacen remates en locales internos, remate de cajas de inspección, se continua con la instalación de últimos confinamientos en restaurantes. 03/12/2024: se hace cargue de materiales sobrantes propiedad del contratista de obra y de su equipo, se continua con los remates en local eje 4-H, se hace instalación de platinas en pedestales, se realizan los torques de todos los 11 pedestales, se instala gravilla lavada en entrada 1 y baldosa de piso pasillo, se termina la pulida del piso. 04/12/2024: Se realiza la culminación general de las actividades de obra y se procede a realizar retoques a pintura y remates de aseo. Se citará a reunión de socialización de terminación de obra.

**** COMPONENTE SOCIAL*** : Se adelanta las gestiones correspondientes para la realizacion de la reunion de socializacion del proyecto final donde se expondra como fue todo el desarrollo del proyecto y las actividades definitivas ejecutadas. Se hara una invitacion mediante volante el cual se entregara personalmente a cada comerciante y se proyectara los resultados finales.

**** COMPONENTE SISOMA:*** Se finaliza el seguimiento a las actividades en sitio relacionadas en el componente, se verifica que los espacios queden en perfectas condiciones de aseo y limpieza. Se retira todo tipo de material sobrante en obra y se queda a la espera de las gestiones pertinentes para el cierre del PIN AMBIENTAL, gestion que sera cordinada entre la ENTIDAD-CONTRATISTA DE OBRA-CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, en cumplimiento a sus obligaciones, esta gestion es un poco demorada y se esta gestionando todos los documentos para poder cumplir con lo requerido en cuanto a procedimientos y documentacion.

Instituto para la Economía Social	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LAADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ESEJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURALDE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES".**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Item	***Descripción***	***Observación***
9.1	*Administrativa*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.2	*Técnica*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.3	*Financiera*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.4	*Legal*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.5	*Ambiental*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.6	*Seguridad Y Salud*	*Cumpliendo A Cabalidad*

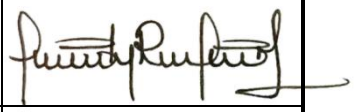
FIRMAS	
Firma	
Nombre	*ING. OSCAR G. GORDILLO GUERRERO*
Cargo	*REPRESENTANTE LEGAL*

CONSORCIO INTERCONSULTORES
Dirección: Carrera 11 No. 147-76
Email: *interventoriaplazasantander@gmail.com*

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE AMBIENTAL

PERIODO ENTRE EL 05 DE JULIO DE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTROL

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	Ing. Lindy Rubiano Moyano	Profesional SISOMA Interventoría	
APROBÓ	Arq. Laura P. Gordillo M	Director de Interventoría	

SEPTIEMBRE 2025 / BOGOTÁ D.C

IMAGENES AVANCE	
	
ASEO GENERAL DE ESPACIOS PARA ENTREGA FINAL	***ASEO GENERAL DE ESPACIOS PARA ENTREGA FINAL***
	
SOCIALIZACION FINAL DE ACTIVIDADES CON LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA	***SOCIALIZACION FINAL DE ACTIVIDADES CON LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA***
	
SOCIALIZACION FINAL DE ACTIVIDADES CON LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA	***SOCIALIZACION FINAL DE ACTIVIDADES CON LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA***

	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
SE FINALIZA EL PLAZO CONTRACTUAL CON LA PRESENTACION DEL PRESENTE INFORME, SE REALIZA LA LIMPIEZA GENERAL DE LAS AREAS DE TRABAJO Y EL RETIRO DE TODO ELEMENTO DEL CONTRATISTA Y ESCOMBRO O SOBRANTE DE OBRA.	Firma Nombre : Ing. Oscar G. Gordillo Guerrero REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. OBJETIVOS 4
1.1. OBJETIVO GENERAL 4
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 4
2.1. OBJETO DEL CONTRATO 4
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
3. ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS 5
4. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRACTUALES 6
5. SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 7
6. MANEJO DE FLORA Y FAUNA 8
7. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS 8
8. SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES 10
9. SEGUIMIENTO DE MATERIALES DE OBRA 10
10. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES 11
10.1. MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES 11
11. MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 12
12. MANEJO DE RESPEL Y ESPECIALES 14
13. MANEJO EFICIENTE DE AGUA 15
14. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 15
15. MANEJO DE ACOPIOS 16
16. MANEJO DE CAMPAMENTOS DE OBRA 16
17. MANEJO DE ORDEN Y ASEO EN OBRA 16
18. CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL 17
19. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL E IPES 17
20. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17
21. REGISTRO FOTOGRÁFICO 18

INTRODUCCIÓN

Siendo una de las obligaciones de esta Interventoría hacer el registro, seguimiento, aprobación y control de las labores a cargo del contratista Consorcio San Jerónimo, según las obligaciones ambientales establecidas en el contrato, el presente informe contiene un recuento de las tareas adelantadas por esta interventoría concernientes a los aspectos básicos que tienen que ver con el estado ambiental del contrato en ejecución cuyo objeto es "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL".

De acuerdo con lo anterior, dentro del presente informe se conceptúan desde las competencias contractuales referentes a los aspectos ambientales, las labores realizadas en el periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024, donde se hacen comentarios a las actividades ejecutadas en el y se resume el estado del contrato de interventoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento a los impactos ambientales que se generaron durante la ejecución del presente contrato, con el fin de desarrollar e implementar por medio de la firma contratista Consorcio San Jerónimo las medidas de manejo ambiental necesarias para evitar, minimizar, corregir o compensar los impactos negativos que se presenten y así mismo, potencializar los impactos positivos.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar cumplimiento estricto a las medidas determinadas por la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente, por medio del Plan de Manejo Ambiental y el presentado por la firma contratista Consorcio San Jerónimo.

- Dar seguimiento y control al Programa de Manejo Ambiental de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición presentado por la firma contratista Consorcio San Jerónimo, con el fin de mitigar, minimizar y corregir cualquier eventualidad que se presente en cuanto a la disposición de los residuos de construcción y demolición generados dentro de los frentes de obra.

- Implementar todas las medidas ambientales definidas con el fin de garantizar la protección del medio ambiente y el cumplimiento de la gestión ambiental, que será verificada por la interventoría mediante el seguimiento y monitoreo continuo.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la “EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL”

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos definitivos del proceso de selección para la adjudicación de los sectores priorizados, se adjudicó la firma contratista Consorcio San Jerónimo el Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.4341524, donde posteriormente se realiza una adición y queda un valor total de MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($1.779.827.364,00)

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El reforzamiento estructural de la Plaza de Mercado de Santander se encuentra ubicada en la Calle 26 Sur No. 29 A – 53, Barrio Santander – Localidad de Antonio Nariño, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:



Fuente: Google Maps

3. ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

Durante el periodo evaluado del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 desde el componente ambiental de interventoría se adelantaron las siguientes gestiones:

Actividades técnicas supervisadas:

- Se realizó visita en sitio por parte del componente ambiental de la interventoría.
- Se realizo seguimiento a los requerimientos realizados por la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Se realizó supervisión de implementación de señalización y demarcación de espacios intervenidos.
- Se evidencio el retiro y disposición final de los residuos de construcción y demolición por parte del contratista que se generaron durante la ejecución de la totalidad del contrato.

4. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRACTUALES

Obligación Contractual Ambiental	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Presentación Plan de Manejo Ambiental – PMA	x			Se cumplió a través del Radicado 10-816-2023-022011 por parte del IPES donde se realizó la remisión del PMA hacia la SDA para la respectiva aprobación.
Cumplimiento a la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente	x			
Manejo de Señalización y Publicidad Exterior Visual	x			Se cumplió con la instalación de una valla informativa en las instalaciones de la plaza.
Implementación del Plan de Manejo de Transito	x			
Tratamientos Silviculturales			x	No aplicó para el desarrollo del proyecto.
Manejo eficiente del agua	x			Se presento gestión en el informe de liquidación ambiental presentado por el contratista.
Verificación y seguimiento a protección de sumideros y cárcamos aledaños	x			Se realizó la identificación de cárcamos internos del proyecto, donde se evidencio la protección de estos.
Asignación de PIN Ambiental	x			Durante contó con la asignación del PIN Ambiental de obra, el cual corresponde al No. 23680.
Registro de cargue de reportes mensuales RCD generado en el aplicativo web de la SDA, con sus respectivos soportes	x			Se realizó mes a mes los cargues correspondientes al aplicativo web del PIN Ambiental a cago de la SDA.
Manejo de campamentos	x			Se realizó el desmantelamiento de campamentos.

Capacitaciones Ambientales	x			Se presentaron todos los registros de las capacitaciones brindados durante el desarrollo del contrato
Registro fotográfico de las actividades ambientales	x			Se exteriorizó en la presentación de los informes mensuales de obra e interventoría.

5. SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Atendiendo a lo señalado en el pliego *ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS; numeral 2.2.6.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS*; acápite 42, donde se señala que:

"… De ser necesario elaborar a su costo el Plan de Manejo de Tránsito ante la Secretaría de movilidad o el ente que corresponda, obtener el permiso necesario para ejecutarlo y desarrollar su implementación."

Durante el periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 se realizó el seguimiento de los PMT del Consorcio San Jerónimo, en donde se contó con el COI No. 20 y COI No. 40 emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad, donde se autorizaron las siguientes condiciones:

"LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN SUR Y CIERRE DEL CARRIL SUR PARA TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA PARA ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO ESTRUCTUTAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER, DE ACUERDO CON PLANO PRESENTADO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL SE DEBE RALIZAR EN EL INTERIOR DE LA PLAZA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBE PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS PEATONES Y VEHICULOS CON EL APOYO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO. SOLO SE AUTORIZA EL CIERRE DE 1,20m DE LA CALZADA PARA IMPLEMENTACION DEL SENDERO PEATONAL CON MALETINES PLASTICOS ENTRELAZADOS. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ESPACIO LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE 6,0m. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO."

Por consiguiente, durante el periodo del 01 al 05 de diciembre de 2024 se realizó el desmantelamiento de la señalización autorizada, debido a la terminación del contrato, sin embargo, en el ***Anexo Ambiental No. 01*** se adjunta el Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura - COI No. 20 y en el ***Anexo Ambiental No. 02*** se adjunta el Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura - COI No. 40 avalados para el proyecto, los cuales fueron netamente responsabilidad del contratista su respectivo cumplimiento y respuesta ante la SDM del requerimiento antes mencionado.

6. MANEJO DE FLORA Y FAUNA

Con el fin de establecer las medidas que permitieran controlar, prevenir, mitigar y compensar los impactos susceptibles a producirse por el tratamiento silvicultural del proyecto y definir los lineamientos para el mantenimiento de los árboles que se encontraran en el área de influencia directa de obra, esta interventoría durante el periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 realizo el seguimiento a las actividades relacionadas a continuación:

- Manejo de fauna
- Permisos ante Secretaría Distrital de Ambiente
- Ejecución de Actividades Silviculturales
- Pago de expensas y evidencia del cumplimiento del tratamiento autorizado

Cabe mencionar que debido a que el proyecto estuvo enfocado en el reforzamiento estructural de la Plaza Distrital de Mercado Santander, no se requirió para su ejecución actividades de tipo silvicultural (talas, traslados, protección de individuos arbóreos, remoción de coberturas vegetales ni permisos ante las entidades competentes) adicionalmente tampoco se requirió planes de manejo de avifauna ni mastofauna, ya que en el predio no se evidenciaron especies sensibles y/o susceptibles de manejo o rescate.

Por otra parte, es importante informar que, para el periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 debido a que las actividades ejecutadas se centraron en la zona interna de la plaza no hubo necesidad de realizar protecciones silvicuturales.

7. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

Para la ejecución del presente contrato se realizará el seguimiento al manejo de maquinaria, equipos y vehículos, con el fin de evitar que estos generen emisiones contaminantes a la atmosfera, por lo cual se efectuará la verificación de los mantenimientos reglamentarios.

Por ende, para el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 la firma contratista Consorcio San Jerónimo conto con maquinaria y equipos mayores, debido a que durante el transcurso de los meses se ejecutaron labores de mayor intervención, los cuales se relacionan a continuación:

Equipo / Maquinaria	Marca	Referencia
Apisonador (Canguro)	Honda	GX100
Vibrador de concreto	Cormag	Cormag
Mezcladora de cemento	Cormag	N/A
Equipo de soldadura	Mega forcé	K69069-4
Pulidora 4"	Dewalt	DWE4212-B3
Taladro rotomartillo	Makita	HR2470
Pulidora 9"	Dewalt	DWE490-B3
Taladro percutor	Bosh	GBHZ-26DFR
Tronzadora	Makita	M2401

Cabe mencionar, que, durante el transcurso del periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024, los documentos correspondientes a las fichas técnicas y pre operaciones de los equipos y maquinaria relacionada previamente, fueron revisados en sitio por esta interventoría y avalados para su respectivo uso.

Igualmente, durante el periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 se hizo uso de la siguiente maquinaria pesada:

MAQUINARIA	MARCA	RESPONSABLE	ÚLTIMO MANTENIMIENTO
Vibro compactador – Eléctrico	HYPAC POLLER	LUIS CARLOS BANDERA	15/02/2024

Por otro lado, en cuanto a los vehículos usados por el contratista para las actividades correspondientes a los retiros de residuos de construcción y demolición durante el periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024, fueron los siguientes:

PLACA	PIN AMBIENTAL	SOAT	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
ZII-273	5195	08/07/2025	18/06/2025
MQI-526	231	09/03/2025	07/08/2025
AEB-097	1966	2024/03/03	2024/02/02
XAA-147	2019	25/07/2024	25/07/2024
ACD-896	21901	26/01/2024	29/01/2024

Cabe mencionar que, los documentos de los vehículos y maquinaria relacionados en las tablas antepuestas se encuentran adjuntos en el anexo de *Documentación vehículos aprobados y Documentación de maquinaria aprobados* del informe de liquidación ambiental del Consorcio San Jerónimo.

8. SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

Como requisito para la ejecución del contrato, la firma contratista Consorcio San Jerónimo debía garantizar que sus subcontratistas, proveedores de materiales y servicios, cuenten con todas las licencias y permisos ambientales exigidos para el proyecto según la normatividad vigente.

Por ende, para el periodo correspondiente desde el 01 de diciembre hasta el 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024, contó con los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	MATERIAL A SUMINISTRAR O SERVICIO PRESTADO
Máquinas amarillas	Disposición de excavación
Homecenter	Cemento - varilla

PROVEEDOR	MATERIAL A SUMINISTRAR O SERVICIO PRESTADO
Homecenter	masilla– cemento – varilla– tornillos- pintura – alambre- placa fibrocemento – rodillos – brochas – ladrillos – carretilla – pintura.
Transporte moreno e hijos	Recebo B200 – arena de peña – rajón.
Granulados reciclados de Colombia greco S.A.S.	Disposición de residuos de demolición

9. SEGUIMIENTO DE MATERIALES DE OBRA

Mediante el presente programa se buscó tener un control sobre los materiales de construcción, es decir cuantificar las cantidades ingresadas a obra que se utilizaran en el contrato, además de verificar que provengan de canteras con permisos ambientales y mineros si aplica.

En consecuencia, es preciso indicar que, durante el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 se realizó el control y cuantificación de los siguientes materiales de obra, los cuales contaron con todas las medidas ambientales establecidas en las fichas del PMA propuestos por el Consorcio San Jerónimo:

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD PROYECTA DE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para losRCD)				
				Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**							
	01 01 Excavación							
	01 01 01 Coberturas vegetales							
	01 01 02 Tierras limpias de excavación							
	01 01 03 Limos							
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación							
	01 01 05 Otros residuos de excavación		1048.63	X				MAQUINAS AMARILLAS - CEMEX
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje							
	01 02 01 Arcillas							
	01 02 02 Bentonitas							
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje							
	01 03 Pétreos							
	01 03 01 Concretos		244.78			X		RECICLADOS INDUSTRIALES
	01 03 02 Gravas							
	01 03 03 Cantos							
	01 03 04 Ladrillos							
	01 03 05 Arenas							
	01 03 06 Morteros							
	01 03 07 Materiales Cerámicos							
	01 03 08 Residuos de material asfáltico							
	01 03 09 Bases y sub bases granulares							
	01 03 10 Otros residuos pétreos							
	01 04 No pétreos							
	01 04 01 Madera		5					OLA AMBIENTAL S.A.S.
	01 04 02 Plásticos		3					OLA AMBIENTAL S.A.S.
	01 04 03 Vidrio							
	01 04 04 Papel y Cartón		2					OLA AMBIENTAL S.A.S.
	01 04 05 Gomas y cauchos							
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)							
	01 04 07 Acrílico							
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán							
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento							
	01 04 10 Otros residuos no pétreos							
	01 05 Metales							
	01 05 01 Acero y hierro		10					OLA AMBIENTAL S.A.S.
	01 05 02 Zinc							
	01 05 03 Cobre							
	01 05 04 Aluminio							
	01 05 05 Otros metales							
	02 RCD , No susceptibles de aprovechamiento							
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados							
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad							
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan							
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.		0.0191					TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
	TOTAL		**1313,4291**					
	Nota: La generación proyectada de RCD deberá ser diligenciada para cada etapa constructiva.							

10. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES

Para el manejo de los residuos sólidos convencionales, el contratista debía contar con puntos ecológicos los cuales serán usados por los trabajadores, asimismo en la Plaza de Mercado se cuenta con el espacio físico para el acopio de residuos ordinarios (Shut) con contenedores cubiertos ubicados en el área cumpliendo con las especificaciones técnicas necesarias para el almacenamiento de residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, además se cuenta con la prestación de servicios generales, los operarios realizaran las labores de transporte interno y almacenamiento temporal de los residuos generados para ser entregados a la empresa prestadora del servicio público de aseo según corresponda.

Adicionalmente, se destinaron áreas específicas dentro de la obra en donde se adecuaron los residuos de demolición y construcción generados a lo largo de la ejecución de las actividades.

10.1. MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES

Por otro lado, durante el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 la firma contratista Consorcio San Jerónimo dentro de sus actividades constructivas generó las siguientes cantidades de residuos reciclables:

TIPO DE RCD	CANTIDAD PROYECTA DE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para losRCD)				
		Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición	244.78			X		RECICLADOS INDUSTRIALES
No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	20			X		OLA AMBIENTAL S.A.S.

11. MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

La firma contratista Consorcio San Jerónimo tiene como responsabilidad realizar el reporte de los RCD's generados dentro del proyecto "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL" así mismo deberá presentar los vales de las cantidades de viajes de escombros que se realizaran durante el periodo de ejecución del presente contrato, los certificados de disposición final de los residuos y las licencias ambientales de los sitios de disposición final autorizados.

Por ende, en cumplimiento con la Resolución 01115 de 2012, la Resolución 0932 de 2015, Resolución 1257 de 2021 y sus normas complementarias; el contratista debía definir a esta interventoría el sitio de disposición final que tendrán los RCD generados en obra, la cual emitirá las certificaciones bajo el número de PIN Ambiental No. 23680.

Cabe mencionar que mes a mes en la presentación de los informes, se realizó el seguimiento por parte de la firma Consorcio Interconsultores.

- Seguimiento al Anexo técnico No. 2 Guía de RCD – SDA
- Informe IN SITU – Anexo técnico No. 3.
- Anexo técnico No. 4 Estimación de costos del Plan de Gestión de RCD
- Indicadores
- Seguimiento Vehicular
- Seguimiento a Gestores RCD

Así las cosas, el Consorcio San Jerónimo realizo el reporte de residuos de construcción y demolición del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024, los cuales fueron revisados y avalados por esta interventoría.

Finalmente, teniendo en cuenta los reportes mensuales en cuestión de disposición de residuos de construcción y demolición reportados por el contratista, se contó con los siguientes acumulados:

Mes Evaluado	Volumen de RCD (m3)	Volumen Total Exc. (m3)	Lugar de disposición final de Excavación y Demolición	Volumen Material Aprovechado (m3)	Lugar de disposición final del Aprovechamiento
Julio 2023	0	0	-	0	-
Agosto 2023	0	0	-	7	Reciclados Industriales
Septiembre 2023	84	0	Maquinas Amarillas	49	Reciclados Industriales
Octubre 2023	49	0	Maquinas Amarillas	77	Reciclados Industriales
Noviembre 2023	63	0	Maquinas Amarillas	63	Reciclados Industriales
Diciembre 2023	154	0	Maquinas Amarillas	0	-
Enero 2024	14	0	Maquinas Amarillas	0	-
Febrero 2024	56	0	Maquinas Amarillas	28	Granulados Reciclados de Colombia
Marzo 2024	21	0	Maquinas Amarillas	0	-
Abril 2024	63	0	Maquinas Amarillas	0	-
Mayo 2024	56	0	Maquinas Amarillas	0	-
Junio 2024	35	0	Maquinas Amarillas	0	-
Agosto 2024	28	0	Maquinas Amarillas	0	-
Septiembre 2024	42	0	Maquinas Amarillas	0	-
Octubre 2024	35	0	Maquinas Amarillas	0	-
Noviembre 2024	28	0	Maquinas Amarillas	0	-
Diciembre 2024	0	0	-	0	-

Por otro lado, es preciso indicar que, dentro de los anexos del informe de liquidación del Consorcio San Jerónimo, se adjuntaron todos los certificados de disposición final del periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024.

Asimismo, es importante indicar que se gestionó desde obra e interventoría la solicitud de cierre del PIN Ambiental, cerrando la información con las siguientes cantidades:

1. DATOS DEL GENERADOR					
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN JERONIMO		**Documento de identificación o NIT**	901.076.504-5	
Representante Legal	IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ		**Dirección domicilio**	CARRERA 18A #150-93 OF 203	
Teléfono	318 2527824	**Correo electrónico**	sanjeronimo20231@gmail.com		
Nombre del proyecto (obra)	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA YE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA YISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÄ"A ĐOCIAL		**Dirección de generación de RCD**	CALLE 26 SUR # 29-21	
			PIN-GEN:	23680	
Cantidad proyecta de RCD a generar según PMA (TON):	537.59		**Cantidad real de RCD generado (TON):**	1346.7091	
Cantidad de RCD entregado a disposición final (TON):	1048.6491		**Cantidad de RCD aprovechado y/o reutilizado (TON):**	298.06	
Cantidad de material de construcción usado en obra (TON):	1009		**Cantidad de material valorizado de RCD usado en obra (TON):**	0	

Se cumplió con las certificaciones:	**SI: X** **NO:**		
Si la respuesta es No ¿Qué reportes faltaron?			
Se cumplió con las metas de aprovechamiento y circularidad?	**SI:** **NO: X**		
Porcentaje de aprovechamiento alcanzado	22.13%	Porcentaje de circularidad alcanzado	0
Si la respuesta en no escribir la causa			
CONCLUSIONES:	De acuerdo a las especificaciones técnicas de los diseños presentados, a la cimentación a construir y los rellenos a utilizar, los materiales granulares a utilizar deben ser provenientes de cantera por las condiciones de la cimentación del relleno para un proyecto de esta envergadura la cual su objeto es el reforzamiento estructural que incluye las zapatas y estructuras.		

En consecuencia, en ***el Anexo Ambiental No. 03*** se adjunta el radicado de solicitud de cierre del PIN Ambiental No. 23680 ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

12. MANEJO DE RESPEL Y ESPECIALES

En aras de velar por la integridad física y armonía del medio ambiente el contratista debe garantizar que los residuos peligrosos - RESPEL y Especiales generados por las actividades realizadas en el proyecto, tengan un manejo integral desde su generación hasta el final de su vida útil, con el fin de que este tipo de residuos sean almacenados, transportados y dispuestos tal y como lo estipula la normatividad legal vigente, conllevando así la correcta entrega a sitio de disposición autorizado por la entidad competente de la región para su respectivo tratamiento final.

Por consiguiente, en sitio se contaban con acopios de disposición provisional tanto de residuos peligrosos como de residuos especiales, sin embargo, estos fueron desmantelados debido a la finalización del contrato.

Finalmente, en el transcurso del periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 se generaron los siguientes residuos de carácter peligroso, los cuales fueron dispuestos por el Centro de Tratamientos y Rellenos Ambientales de Colombia S.A.S ESP:

TIPO DE RCD	CANTIDAD PROYECTADA DE RCD A GENERAR (Toneladas	CANTIDAD REAL DE RCD GENERADA (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para losRCD)				
			Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Residuos Peligrosos.	0.05	0.0191	X				TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP

13. MANEJO EFICIENTE DE AGUA

Dentro de las actividades constructivas del Proyecto “EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL”, se realizó la verificación y seguimiento por parte de interventoría a la protección de sumideros y cárcamos aledaños a las actividades constructivas, donde por medio de malla azul se debe efectuar el mantenimiento de los mismos, con el fin de evitar la colmatación y posible contaminación de las redes de alcantarillado.

Adicionalmente, para el caso del uso de baterías sanitarias debido a que estas se encontraban dentro de la plaza de mercado, se llegó a un acuerdo con la administración para que todo trabajador independientemente de su forma de contratación pudiera utilizar dichas baterías sanitarias en cualquier momento del día y las veces que sea necesario.

14. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Para el manejo adecuado y seguro de sustancias químicas se debía tener conocimiento previo de la naturaleza del producto a utilizar, ya que una vez definidas las medidas de protección que utilizará el operario para su correcta manipulación, se enfatizará en las recomendaciones y normas que se promueven durante el proyecto.

Como responsabilidad de la firma contratista Consorcio San Jerónimo se debía establecer durante la ejecución del contrato actividades básicas para garantizar el cumplimiento en lo que se refiere al manejo seguro de sustancias químicas y sustancias peligrosas, las cuales entre ellas se contemplaran capacitaciones al personal, el uso de las hojas de seguridad de las sustancias químicas, el etiquetado de sustancias y preparados peligroso, donde cada envase deberá contar con este, indicando la denominación química, el símbolo e indicaciones de peligrosidad.

Por lo anterior, es preciso manifestar que, para el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 el contratista reportó el siguiente listado de sustancias químicas usadas durante el mes a mes:

- ACPM
- Gasolina
- Pintura
- Cemento (bulto)

Cabe mencionar que, las fichas técnicas de las sustancias químicas citadas anteriormente reposan en los anexos del informe de liquidación ambiental del contratista.

15. MANEJO DE ACOPIOS

Es preciso manifestar que para la ejecución de las actividades del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4341524 la firma contratista Consorcio San Jerónimo, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, debe implementar medidas que garanticen la no generación de material particulado producto del acopio de los materiales pétreos. Asimismo, instalar la señalización y demarcación pertinente.

Por lo anterior, se informa que durante el periodo evaluado el contratista desmantelo un punto de acopio para los residuos de construcción y demolición debido a la finalización del proyecto.

16. MANEJO DE CAMPAMENTOS DE OBRA

Es preciso manifestar que para la ejecución de las actividades del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4341524 la firma contratista Consorcio San Jerónimo, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, implementó las siguientes medidas para el uso de este espacio:

- Señalización y demarcación de extintores.
- Rutas de evacuación, Salidas de Emergencia y puntos de Encuentro.
- Señalización de almacenamiento de sustancias peligrosas y combustibles.
- Señalización de Botiquín y áreas de primeros auxilios.
- Acceso a lugares restringidos.

Por otro lado, se realizó el desmantelamiento de las polisombras perimetrales del área de intervención del proyecto, debido a la finalización de este.

17. MANEJO DE ORDEN Y ASEO EN OBRA

Con el fin de establecer las pautas para mantener los espacios intervenidos en condiciones óptimas, los responsables profesionales de obra deben asignar una cuadrilla de aseo (recoger herramientas, residuos sólidos, elementos de construcción y entre otros) e implementar sus funciones al finalizar cada jornada.

En consecuencia, durante el periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 la firma contratista Consorcio San Jerónimo realizó jornadas de orden y aseo, con el fin de evitar

acumulación de residuos y generación de material particulado y dar atención a las recomendaciones impartidas por esta interventoría.

18. CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

A lo largo del desarrollo de las actividades, la firma contratista Consorcio San Jerónimo debe realizar capacitaciones y/o charlas de seguridad, las cuales se enfocarán en la información básica de la clasificación de residuos y la necesidad del acopio de estos mientras se realiza la gestión con los gestores autorizados, así como el orden y aseo en obra que es clave para la debida ejecución de las obras y finalmente, la identificación de los riesgos ambientales que se puedan materializar en el proyecto.

En consecuencia, es preciso indicar que, durante el periodo correspondiente al 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 el Consorcio San Jerónimo cumplió con el cronograma de capacitaciones ambientales, establecido para el proyecto.

19. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL E IPES

Durante el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 no se recibieron visitas por parte de los delegados de la Secretaría Distrital de Ambiente ni de los profesionales ambientales de las diferentes entidades ambientales competentes.

20. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el mes de diciembre de 2024 se mantuvo la asignación del PIN Ambiental el cual corresponde al Número 23680.
- Durante el mes de diciembre de 2024 no se generó residuos de construcción ni demolición.
- Debido a la finalización del contrato, se solicitó al contratista dar inicio a los tramites de solicitud de cierre del PIN Ambiental.

21. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN AMBIENTAL	
	
Nota: Ingreso de equipo – Vibro compactador mecánico	**Nota:** Continúan los retiros de residuos de construcción y demolición
	
Nota: Se realiza mantenimiento continuo de los cárcamos internos del proyecto.	**Nota:** Se realiza mantenimiento continuo de los cárcamos internos del proyecto.
	
Nota: Jornada de aseo del proyecto.	**Nota:** Implementación de señalización de PMT

	
Nota: Implementación de señalización de PMT	**Nota:** Puntos ecológicos en zonas de intervención de obra.
	
Nota: Se realiza protección del individuo arbórea de conservación	**Nota:** Puntos ecológicos en zonas de intervención de obra.
	
Nota: Se evidenció acopio de materiales granulares	**Nota:** Protección de residuos de construcción y demolición





Nota: Desmantelamiento y entrega de los espacios intervenidos

COI No. 40
OCTUBRE 03 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
29312	15000411	N/A	CL 26 SUR CL 29A	CL 26 SUR CL 29B	CONSORCIO SAN JERONIMO	4-oct-24	19-dic-24	LUNES A VIERNES 07:00-17:00 SABADOS 07:00-12:00	24 HORAS	IPES-CO1.PCCNTR.4341524	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN SUR Y CIERRE DEL CARRIL SUR PARA TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA PARA ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO ESTRUCTUTAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER, DE ACUERDO A PLANO PRESENTADO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL SE DEBE RALIZAR EN EL INTERIOR DE LA PLAZA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBE PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. DEBE REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS PEATONES Y VEHICULOS CON EL APOYO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO. SOLO SE AUTORIZA EL CIERRE DE 1,20m DE LA CALZADA PARA IMPLEMENTACION DEL SENDERO PEATONAL CON MALETINES PLASTICOS ENTRELAZADOS. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ESPACIO LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE 6,0m. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	ANTONIO NARIÑO	FERNEL E. BONZA R.	202461203500692
29313	11010238	N/A	CL 127B AV BOYACA (AK 72)	CL 127B 20m AL ORIENTE	CONSORCIO SAN PATRICIO	4-oct-24	27-mar-25	06:00-18:00	24 HORAS	IDU-1550-2018	NOTA: LA SUPERFICIE DE RODADURA PEATONAL SOBRE LA CALZADA SE DEBE HABLITAR EN ZONA DURA Y ANTIDESLIZANTE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA Y CIERRE TOTAL DE ANDEN EN AMBOS COSTADOS CON TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA PARA CONSTRUCCION DEL EJE G (PMT 40 ETAPA 1), BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO DANDO ESPECIAL ATENCION A LA DISPOSICION DE LA SEÑALIZACION NOCTURNA. 2. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDEROS PEATONALES EN CALZADA DE MINIMO DE 2,0m DE ANCHO AL INTERIOR DE LA ZONA DE OBRA Y DEBIDAMENTE ILUMINADO, EL CUAL DEBE ESTAR CANALIZADO MEDIANTE MALETINES PLASTICOS LASTRADOS Y ENTRELAZADOS, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA. 3. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, CON CERRAMIENTO EN POLISOMBRA Y MALLA TRASLUCIDA. 4. SE DEBE GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO DURANTE TODA LA INTERVENCION, EN LOS SITIOS PROPUESTOS, GARANTIZANDO EL ADECUADO MANEJO DE LOS PEATONES Y VEHICULOS. 5. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y LA SALIDA PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR EL CIERRE. 6. LAS ACTIVIDADES DE OBRA Y DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL O EQUIPOS NO DEBE AFECTAR EL PASO DE PEATONES Y SE DEBE REALIZAR DENTRO DEL ZONA DE OBRA 7. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM Y REALIZAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO. ES RESPONSABILIDAD DE INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTANTE VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES ADICIONALES PREVIO AL INICIO DE OBRAS.	SI	SUBA	MIGUEL A. SUAREZ N.	202461203474372

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 16 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15932	15000411	N/A	CL 26 SUR No 29A 53	N/A	CONSORCIO SAN JERONIMO	17-may-24	24-oct-24	LUNES A VIERNES 07:00-17:00 SABADOS 07:00-12:00	N/A	IPES-CO1.PCCNTR.4341524	NOTAS: 1. DEBE CONTAR CON LA LICENCIA DE URBANISMO Y/O CONSTRUCCION VIGENTE Y EJECUTORIADA SEGUN LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRE EL PROYECTO. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL PREDIO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. 4. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO UNICAMENTE. 5, ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 3-MAY-24 Y 16-MAY-24 INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO SUR PARA ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIALES SOBRE EL ESPACIO PUBLICO. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS.(ANTERIOR ID-40625-23)	SI	ANTONIO NARIÑO	FERNEL E. BONZA R.	20246120175270 2
15933	11009744	11009929	KR 89 139m AL SUR DE LA CL 127B	KR 89 CL 127	CONSORCIO SAN PATRICIO	17-may-24	14-nov-24	06:00-18:00	24 HORAS	IDU-1550-2018	NOTAS: 1. EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES ESTA SUJETO A LA VERIFICACION DE LA SEÑALIZACION, CONDICION DE LA CALZADA VEHICULAR, PASOS PEATONALES Y CICLORRUTA POR PARTE DE LA SDM, POR LO TANTO, SE DEBE SOLICITAR ESTA VISITA AL CORREO masuarez@movilidadbogota.gov.co POR PARTE DE LA INTERVENTORIA. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD Y SITIOS ESPECIALES DIRECTAMENTE AFECTADOS, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA CONSTRUCCION DE CALZADA Y ESPACIO PUBLICO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE LA AV. RINCON (PMT 77 - ETAPA 1). EL CIERRE CONTEMPLA EL TRASLADO DEL FLUJO VEHICULAR A LA CALZADA RECIEN CONSTRUIDA (COSTADO OCCIDENTAL): 1. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DANDO ESPECIAL ATENCION A LA DISPOSICION DE LA SEÑALIZACION NOCTURNA. 2. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA, CON CERRAMIENTO EN MALETINES, POLISOMBRA Y MALLA TRASLUCIDA. 3. GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE TRANSITO DURANTE LA INTERVENCION PARA EL MANEJO DE LOS PEATONES, CICLISTAS Y VEHICULOS. 4. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y LA SALIDA PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS PREDIOS AFECTADOS. 5. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CONTINUIDAD Y LUMINOSIDAD DE LOS PASOS PEATONALES Y LA CICLORRUTA DE FORMA SEGURA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, ASI COMO LA CONECTIVIDAD DE LOS CICLISTAS CON LA OPERACION E INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE EN EL SECTOR, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA. 6. NO SE AUTORIZA NINGUNA INTERVENCION SOBRE ANDENES Y CICLORRUTA. 7. SE DEBE GARANTIZAR UN ANCHO LIBRE DE CALZADA VEHICULAR DE MINIMO 7,0m AL INTERIOR DE LA ZONA DE OBRA, SOBRE ZONA DURA Y CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA. 8. ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. 9. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIALES, ESCOMBROS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA, NI FILAS O PARQUEO DE VOLQUETAS SOBRE EL CORREDOR. 10. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT Y REALIZAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO. ES RESPONSABILIDAD DE INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTANTE VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES ADICIONALES PREVIO AL INICIO DE OBRAS.	SI	SUBA	MIGUEL A. SUAREZ N.	20246120139717 2

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

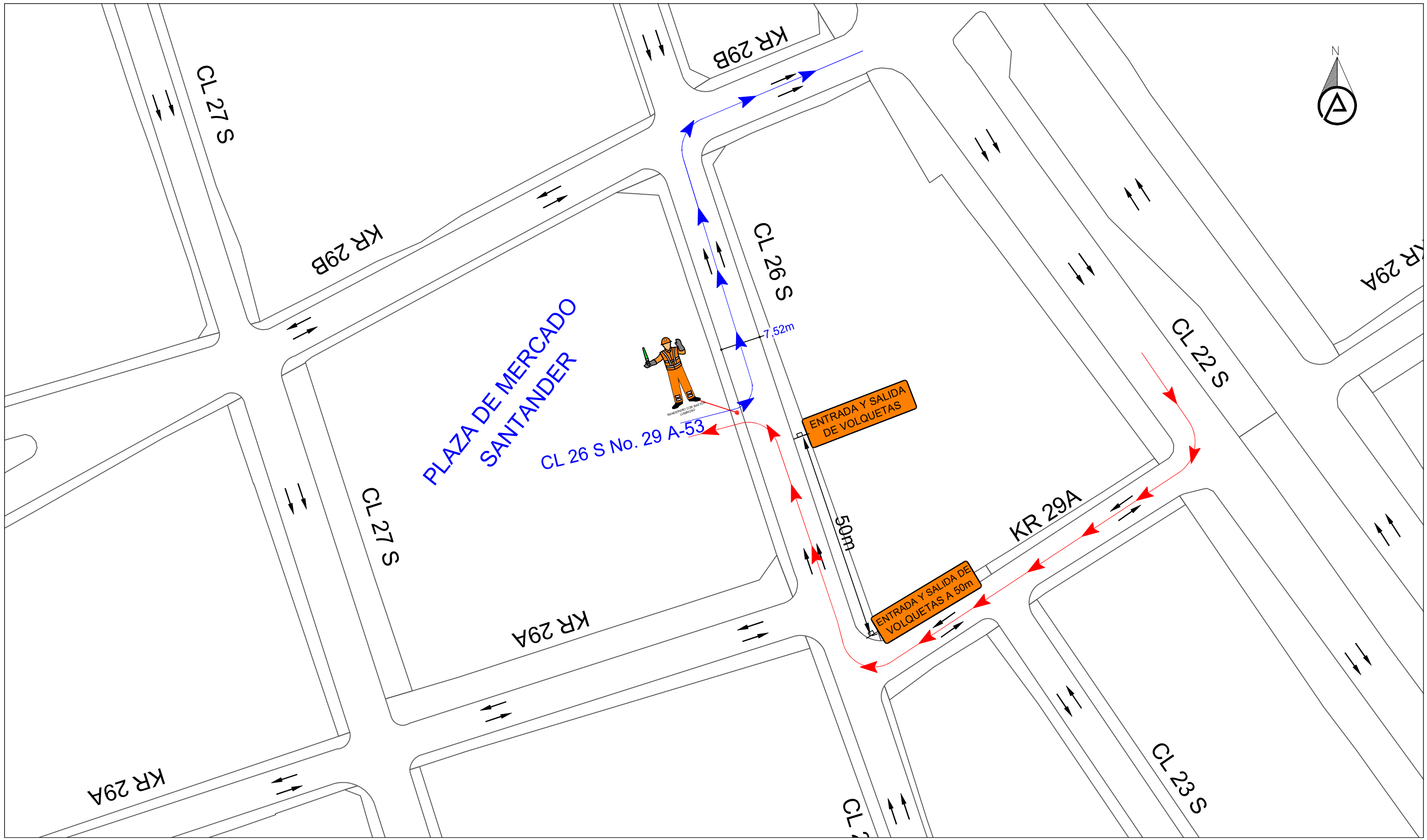
Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTRATISTA:	ELABORÓ:	FECHA ELABORACIÓN	CONTIENE:
CONSORCIO SAN JERONIMO		23/08/2023	ACTIVIDADES DE ENTRADA Y SALIDA VOLQUETAS, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO PLAZA DE MERCADO SANTANDER

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN:

SALIDA
ENTRADA
TRAYECTORIAS PEATONALES
CIERRE A SOLICITAR
BARRICADA VÍA CERRADA
BARRICADA DESVÍO
AUXILIAR DE TRÁFICO
SEÑAL REGLAMENTARIA SRO-30
SEÑAL PREVENTIVA SPO-01
SEÑAL PREVENTIVA SPO-03
SEÑAL PREVENTIVA SPO-05
SEÑAL INFORMATIVA SIO-01 (OBRA EN LA VÍA)
SEÑAL INFORMATIVA SIO-05 (DESVÍO)
SEÑAL PREVENTIVA SPO-06
SEÑAL INFORMATIVA SIO-05 (SENDERO PEATONAL)

CONVENCIONES SEMAFORIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	ELEMENTO EXISTENTE
SEMÁFORO VEHICULAR PARA FIJACIÓN EN MÁSTIL (S1)	
SEMÁFORO VEHICULAR PARA FIJACIÓN EN MÉNSULA (S2)	
SEMÁFORO PEATONAL (S3)	
POSTE TIPO MÁSTIL	
POSTE TIPO MÉNSULA	
SEMÁFORO VEHICULAR PARA FIJACIÓN EN MÁSTIL (S1) CON MASCARILLA	
SEMÁFORO VEHICULAR PARA FIJACIÓN EN MÉNSULA (S2) CON MASCARILLA	

ESCALA
Gráfica

PLANCHA No.
1

110401

Bogotá, D.C.,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
helman.gonzalez@ambientebogota.gov.co
Avenida Caracas No. 54 - 38
TEL.3778921 Ext. 8921
Ciudad

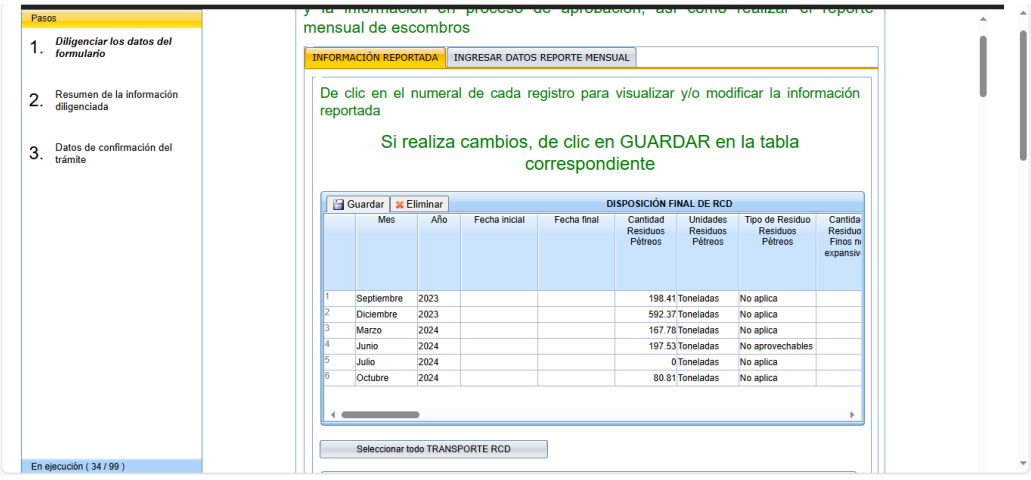
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - ENVIADAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: **10-816-2025-017064**
Fecha: 01/09/2025 - 02:23 PM
Remitente: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
Destinatario: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE -
No.Folios: 2 Anexos: 1

Asunto: Solicitud de cierre de PIN de obra 23680

Respetado Doctor González,

Teniendo en cuenta la terminación del CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4341524, cuyo objeto es "*EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.*", bajo el PIN de obra No 23680, nos permitimos comunicar que se cargó en la plataforma de la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Ambiente el reporte de la implementación del Programa de manejo ambiental de RCD bajo las condiciones establecidas en la Resolución 1257 de 2021, con sus respectivos soportes, así:

1. Informe técnico de no aprovechamiento y no reutilización de RCD (ajustado)
2. Reportes de los **trimestres** desde Septiembre 2023 a Octubre 2024 de los RCD generados y aprovechados, en el cual se encuentra información relacionada con el diligenciamiento de los anexos correspondientes acerca de la generación de RCD.



Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

En ese orden de ideas, es preciso mencionar que se realizaron las acciones pertinentes de control y seguimiento, para que, en los términos de la ejecución del proyecto de reforzamiento estructural de la Plaza Distrital de Mercado Santander, se brindara una adecuada gestión de los residuos generados. Cabe recordar que estas actividades finalizaron en el mes de septiembre del 2024.

Por otro lado, se indica que las cantidades de los residuos generados, los respectivos anexos de seguimiento, reporte y control, se encuentran debidamente cargados en la plataforma de la ventanilla virtual de la SDA, bajo el PIN 23680, los cuales fueron elaborados a cargo de la empresa contratista Consorcio San Jerónimo, el cual se encuentra previamente revisado y avalado por la interventoría Consorcio Interconsultores.

Con base en lo expuesto anteriormente, solicitamos amablemente se realice la revisión y respectivo trámite del cierre del PIN 23680, para lo cual nos permitimos adjuntar los documentos y soportes correspondientes cumpliendo con lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 puesto que el contrato inició el 05 de julio de 2023. Esto con ocasión a que el contrato de obra relacionado anteriormente se encuentra finalizado y en etapa de liquidación.

Por último, nos encontraremos atentos a cualquier inquietud u observación por parte de la Secretaría de Ambiente para proceder a lo solicitado.

Cordialmente,

ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
Anexos: Carpeta comprimida documentos solicitud cierre de PIN de Obra 23680

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Mateo Méndez Cristancho – Contratista SDAE	MATEO A MÉNDEZ	1/09/2025
Revisó	Adriana Villamizar Navarro – Subdirectora SDAE		1/09/2025
Aprobó	Adriana Villamizar Navarro – Subdirectora SDAE		1/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto para la Economía Social IPES			

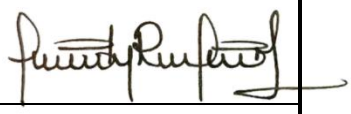
Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

CONSORCIO INTERCONSULTORES
Dirección: Carrera 11 No. 147-76
Email: *interventoriaplazasantander@gmail.com*

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA - COMPONENTE EN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO ENTRE EL 05 DE JULIO DE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTROL

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	Ing. Lindy Rubiano Moyano	Profesional SISOMA Interventoría	
APROBÓ	Arq. Laura P. Gordillo M	Director de Interventoría	

SEPTIEMBRE 2025 / BOGOTÁ D.C

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. OBJETIVOS 4
1.1. OBJETIVO GENERAL 4
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 4
2.1. OBJETO DEL CONTRATO 4
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
3. CONTROL DE PERSONAL 5
3.1. PERSONAL OPERATIVO ACTIVO 5
3.2. PERSONAL OPERATIVO RETIRADO 8
3.3. PERSONAL PROFESIONAL INTERVENTORÍA 10
4. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD EN EL TRABAJO 10
5. SEGUIMIENTO A DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP 11
6. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD 11
7. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 15
8. TRABAJOS DE ALTO RIESGO 15
9. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 15
10. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 16
11. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 16
12. CUMPLIMIENTO DE COMITÉ SISOMA 16
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE ENTIDADES DISTRITALES 16
14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17
15. REGISTRO FOTOGRÁFICO 17

INTRODUCCIÓN

Siendo una de las obligaciones de esta Interventoría hacer el registro, seguimiento, aprobación y control de las labores a cargo del contratista Consorcio San Jerónimo, según las obligaciones SST establecidas en el contrato, el presente informe contiene un recuento de las tareas que se ejecutó por esta interventoría concernientes a los aspectos básicos y que tienen que ver con el estado de liquidación en el área de seguridad y salud en el trabajo del contrato cuyo objeto es “EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL”.

De acuerdo a lo anterior, dentro del presente informe se conceptúan desde las competencias contractuales referentes a los aspectos en seguridad y salud en el trabajo, las labores realizadas en el periodo correspondiente del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 de las obras descritas en el alcance contractual y se resume el estado de liquidación del contrato de interventoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento exhaustivo a las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales están enfocadas a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva del personal vinculado al proyecto “EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL”, a través de la aplicación de programas y normas de seguridad en las áreas de trabajo, realizando un seguimiento continuo, que permitan alcanzar el más alto nivel físico, mental y social en nuestros profesionales.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar e involucrar de forma clara en las diferentes etapas del desarrollo del contrato, las implicaciones que puedan afectar la seguridad de los trabajadores, de la comunidad o de la obra, que se pueden generar como consecuencia de la ejecución de las actividades contractuales.

- Realizar el seguimiento a las responsabilidades y obligaciones de la firma contratista Consorcio San Jerónimo las cuales enmarcan el componente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Bioseguridad.

- Verificar el cumplimiento en cuanto a los procesos, procedimientos, permisos, registros e inspecciones que debe realizar el contratista, para cotejar el desempeño frente a lo indicado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

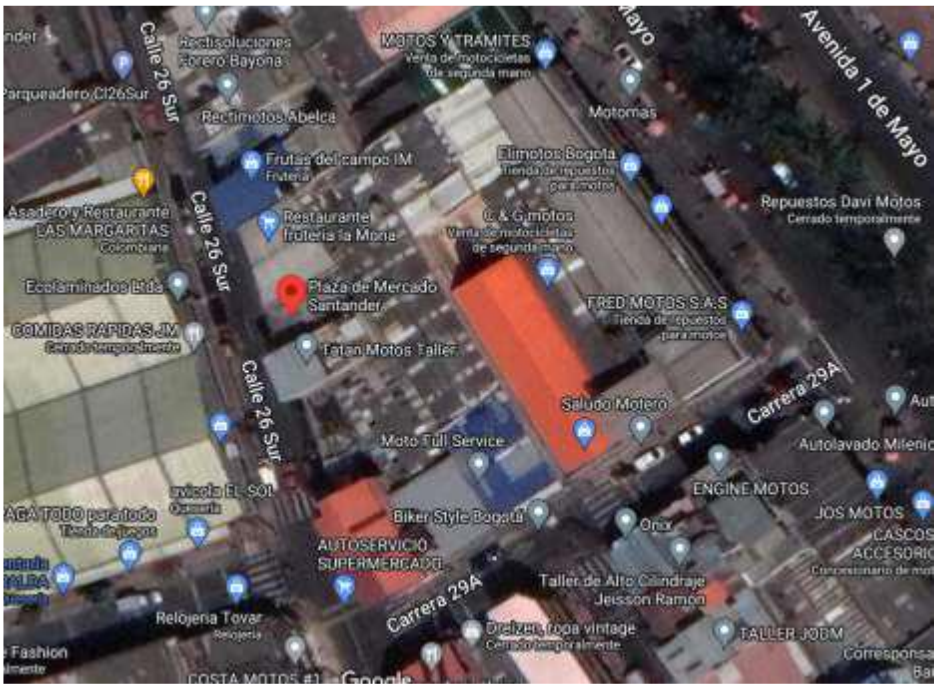
2.1. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la “EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL”.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos definitivos del proceso de selección para la adjudicación de los sectores priorizados, se adjudicó la firma contratista Consorcio San Jerónimo el Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.4341524, donde posteriormente se realiza una adición y queda un valor total de MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($1.779.827.364,00).

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El reforzamiento estructural de la Plaza de Mercado de Santander se encuentra ubicada en la Calle 26 Sur No. 29 A – 53, Barrio Santander – Localidad de Antonio Nariño, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:



Fuente: Google Maps

3. CONTROL DE PERSONAL

Con el fin de optimizar las medidas de seguridad y prevención, asegurando un óptimo manejo y control del personal en las instalaciones de la Plaza Distrital de Mercado Santander, esta interventoría contempló los documentos correspondientes a certificados de Contraloría, Procuraduría y Policía, asimismo se procedió con la solicitud para revisión y verificación de afiliación a seguridad social correspondientes a ARL, EPS y EFP.

De igual forma también se solicitó el respectivo examen ocupacional de ingreso y para los trabajos considerados de alto riesgo tales como tareas en alturas, se requirió de su respectivo certificado para trabajo en alturas.

3.1. PERSONAL OPERATIVO ACTIVO

A continuación, se relaciona el personal operativo que hizo parte de la firma Consorcio San Jerónimo, el cual contó con la aprobación por parte de interventoría para ingresar a las instalaciones la Plaza Distrital de Mercado Santander en el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Pérez Castillo Jairo Manuel	98.652.485	Ayudante Construcción
López Mahecha Javier Alberto	1.016.027.751	Oficial Construcción
Caliz Jarava José Leovigildo	10.889.374	Ayudante Construcción
Bejarano González Carlos Alberto	12.021.881	Ayudante Construcción
Ramos Fajardo Benjamín	76.229.124	Ayudante Construcción
Velandia Díaz Alex Armando	79.574.496	Conductor
Arrieta Oviedo Juan Ramiro	1.104.426.146	Soldador
Ladino Arias Eider Alfonso	1.088.013.753	Soldador
Firavitoba Vera Wilson Octavio	79.065.103	Ayudante Construcción
Hernández Alarcón Jhojan David	1.000.777.442	Ayudante Construcción
Cruz Aponte Manuel Fernando	80.142.758	Soldador
Celis Bata Andrés Camilo	1.023.928.456	Ayudante Construcción
Serna Morales Omar	19.393.610	Maestro de Obra
Cárdenas Torres Edglysman Enrique	4.608.584	Ayudante Construcción
Plazas Edgar	80.065.913	Ayudante Construcción
Linares Linares Víctor Gonzalo	3.214.841	Oficial Construcción
Caliz García Carlos Andrés	1.005.682.015	Ayudante Construcción
Saldaña Galeano Gian Carlos	1.030.647.904	Ayudante Construcción
Castillo Moya José Ricardo	79.364.137	Ayudante Construcción
Soto Valencia Arbey	3.008.835	Ayudante Construcción
Telviz Ever Ignacio	98.341.354	Oficial Construcción
Diaz Bolaño Jhonatan de Jesús	1.047.459.602	Ayudante Construcción
Alvarado Patiño Néstor Manuel	1.050.781.403	Ayudante Construcción
Urrutia Jesús Noel	1.133.714.182	Maestro de Obra
Palomino Romero Milcíades	1.042.003.733	Ayudante Construcción
Mosquera Córdoba Francisco	1.133.629.339	Ayudante Construcción
Valdés de Hoyos Luis Alberto	1.143.405.524	Ayudante Construcción

Vergara Romero Juan Sebastián	1.000.036.528	Ayudante Construcción
Campo Zambrano Héctor Daniel	6.617.217	Ayudante Construcción
Hernández Gutiérrez Brayan	1.000.382.683	Ayudante Construcción
Cipamocha Gil Ruben Dario	2.969.036	Oficial Construcción
Porras Ramírez Johan Felipe	1.000.987.547	Ayudante Construcción
Pinto Miranda Alberto Enrique	1.143.250.722	Ayudante Construcción
Linares Linares Dilder Humberto	3.214.142	Ayudante Construcción
Morales Hurtado Edgar Junior	1.044.939.040	Ayudante Construcción
Sánchez Barraza Rafael Antonio	1.082.400.218	Ayudante Construcción
Vargas Hernández Luis Alfonso	1.064.710.768	Ayudante Construcción
Peña Banquez Ender Luis	1.030.646.811	Oficial Construcción
Garces Junco Gustavo Alberto	1.045.769.074	Ayudante Construcción
Tenorio Chapeño José Manuel	12.277.942	Ayudante Construcción
Peña Banquez Yobinson	1.012.441.163	Ayudante Construcción
Nieto Cabrales Jesus Daniel	1.051.677.139	Ayudante Construcción
Arias Giraldo Ever Arley	79.874.799	Ayudante Construcción
Ramírez Bermúdez Jaime	10.107.398	Ayudante Construcción
López Ardila Leonardo Manuel	1.085.228.652	Ayudante de Construcción
Moreno Vargas Edison Fernando	80.797.784	Oficial de Construcción
Linares Linares Víctor González	3.214.841	Oficial de Construcción
Camacho Jiménez Fabian Orlando	1.022.366.474	Soldador
Cortes Pinto Yeison Giovany	79.922.898	Ayudante Técnico
López Ugas Williams José	5.669.954	Ayudante de Construcción

Adicionalmente, es importante manifestar que los documentos de los operativos relacionados previamente fueron aprobados mes a mes por esta interventoría y tramitados ante el IPES.

Igualmente, se informa que, las planillas de seguridad social para el periodo reportado fueron adjuntos en el Informe de Liquidación SST presentando por el Consorcio San Jerónimo, las cuales se encuentran previamente verificadas por interventoría.

3.2. PERSONAL OPERATIVO RETIRADO

Como control y seguimiento del personal que involucró el contratista en el presente contrato, tanto profesional como operativo, se informó mes a mes acerca de los trabajadores que egresaron de las instalaciones de la Plaza Distrital de Mercado Santander, por ende, como registro de dicha actividad se presentó el Paz y Salvo.

Por lo anterior, es preciso manifestar que, para el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024, se realizaron retiros por parte del personal operativo del Consorcio San Jerónimo, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Pérez Castillo Jairo Manuel	98.652.485	Ayudante Construcción
López Mahecha Javier Alberto	1.016.027.751	Oficial Construcción
Caliz Jarava José Leovigildo	10.889.374	Ayudante Construcción
Bejarano González Carlos Alberto	12.021.881	Ayudante Construcción
Ramos Fajardo Benjamín	76.229.124	Ayudante Construcción
Velandia Díaz Alex Armando	79.574.496	Conductor
Arrieta Oviedo Juan Ramiro	1.104.426.146	Soldador
Ladino Arias Eider Alfonso	1.088.013.753	Soldador
Firavitoba Vera Wilson Octavio	79.065.103	Ayudante Construcción
Hernández Alarcón Jhojan David	1.000.777.442	Ayudante Construcción
Cruz Aponte Manuel Fernando	80.142.758	Soldador
Celis Bata Andrés Camilo	1.023.928.456	Ayudante Construcción
Serna Morales Omar	19.393.610	Maestro de Obra
Cárdenas Torres Edglysman Enrique	4.608.584	Ayudante Construcción
Plazas Edgar	80.065.913	Ayudante Construcción
Linares Linares Víctor Gonzalo	3.214.841	Oficial Construcción
Caliz García Carlos Andrés	1.005.682.015	Ayudante Construcción
Saldaña Galeano Gian Carlos	1.030.647.904	Ayudante Construcción

Castillo Moya José Ricardo	79.364.137	Ayudante Construcción
Soto Valencia Arbey	3.008.835	Ayudante Construcción
Telviz Ever Ignacio	98.341.354	Oficial Construcción
Diaz Bolaño Jhonatan de Jesús	1.047.459.602	Ayudante Construcción
Alvarado Patiño Néstor Manuel	1.050.781.403	Ayudante Construcción
Urrutia Jesús Noel	1.133.714.182	Maestro de Obra
Palomino Romero Milcíades	1.042.003.733	Ayudante Construcción
Mosquera Córdoba Francisco	1.133.629.339	Ayudante Construcción
Valdés de Hoyos Luis Alberto	1.143.405.524	Ayudante Construcción
Vergara Romero Juan Sebastián	1.000.036.528	Ayudante Construcción
Campo Zambrano Héctor Daniel	6.617.217	Ayudante Construcción
Hernández Gutiérrez Brayan	1.000.382.683	Ayudante Construcción
Cipamocha Gil Ruben Dario	2.969.036	Oficial Construcción
Porras Ramírez Johan Felipe	1.000.987.547	Ayudante Construcción
Pinto Miranda Alberto Enrique	1.143.250.722	Ayudante Construcción
Linares Linares Dilder Humberto	3.214.142	Ayudante Construcción
Morales Hurtado Edgar Junior	1.044.939.040	Ayudante Construcción
Sánchez Barraza Rafael Antonio	1.082.400.218	Ayudante Construcción
Vargas Hernández Luis Alfonso	1.064.710.768	Ayudante Construcción
Peña Banquez Ender Luis	1.030.646.811	Oficial Construcción
Garces Junco Gustavo Alberto	1.045.769.074	Ayudante Construcción
Tenorio Chapeño José Manuel	12.277.942	Ayudante Construcción
Peña Banquez Yobinson	1.012.441.163	Ayudante Construcción
Nieto Cabrales Jesus Daniel	1.051.677.139	Ayudante Construcción
Arias Giraldo Ever Arley	79.874.799	Ayudante Construcción

Ramírez Bermúdez Jaime	10.107.398	Ayudante Construcción
López Ardila Leonardo Manuel	1.085.228.652	Ayudante de Construcción
Moreno Vargas Edison Fernando	80.797.784	Oficial de Construcción
Linares Linares Víctor González	3.214.841	Oficial de Construcción
Camacho Jiménez Fabian Orlando	1.022.366.474	Soldador
Cortes Pinto Yeison Giovany	79.922.898	Ayudante Técnico
López Ugas Williams José	5.669.954	Ayudante de Construcción

Cabe mencionar que, en el Informe de Liquidación SST presentado por el contratista se adjuntaron todos los documentos de retiro de la totalidad del personal antepuesto con su respectiva notificación de examen de egreso por parte del Consorcio San Jerónimo.

3.3. PERSONAL PROFESIONAL INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal profesional contractual del Consorcio Interconsultores que intervino durante las actividades administrativas y de supervisión que se desarrollaron en el periodo comprendido entre 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024:

Nombre	Cedula	Cargo
Laura Gordillo Machado	1.020.760.496	Directora de Interventoría
José Alfredo Mora	19.341.143	Residente de Interventoría
Mercy Charyl González	39.755.515	Residente Social de Interventoría
Lindy Rubiano Moyano	1.051.954.740	Residente SISOMA de Interventoría

4. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD EN EL TRABAJO

Las acciones de medicina preventiva y medicina del trabajo actúan como una herramienta efectiva para garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales; esta interventoría solicita dentro de los requisitos mínimos para ingreso de personal a las instalaciones de la Plaza Distrital de Mercado Santander, realizar a los trabajadores que se pretenden integrar en la ejecución del presente contrato, su respectivo examen médico ocupacional de ingreso, los cuales se deben practicar en los

lugares definidos por la firma contratista Consorcio San Jerónimo y efectuados por personal idóneo en salud ocupacional.

Para el periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024, la totalidad del personal operativo que se encontraba activo en el establecimiento contó con su examen médico ocupacional de ingreso y reintegro, en donde, una vez verificados vía llamada telefónica a cada entidad, se concluye que los trabajadores estuvieron aptos para los cargos que desempeñaron.

5. SEGUIMIENTO A DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP

La firma contratista Consorcio San Jerónimo debía realizar la entrega de los elementos de protección personal adecuados para los trabajadores que se vinculen en obra, los cuales corresponde a:

- Guantes de Carnaza o vaqueta (cuando aplique)
- Guantes de Caucho
- Gafas de seguridad
- Camisa
- Pantalón
- Botas punta de acero
- Protector respiratorio

De igual forma se debían presentar los registros del seguimiento de dotación de EPP's y realizar los respectivos cambios cuando sea necesario.

Cabe mencionar que, durante el transcurso del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 se realizó la entrega de elementos de protección personal a todos los operarios que intervinieron en la ejecución del contrato.

6. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD

A lo largo del desarrollo de actividades, la firma contratista Consorcio San Jerónimo debía realizar capacitaciones y charlas de seguridad, las cuales se enfocaban en los riesgos y peligros a los que se podrán ver expuestos los trabajadores en la ejecución de sus tareas, de igual forma también se deben formular controles para evitar la materialización de algún accidente e incidente de trabajo.

En consecuencia, es preciso indicar que, durante el periodo correspondiente al 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 se efectuaron las siguientes capacitaciones:

Fecha	Tema
23/08/2023	Accidentes laborales
24/08/2023	Incidentes laborales
26/08/2023	Lesiones en la columna
28/08/2023	Medidas de seguridad con la sierra de cadena
30/08/2023	Generalidades en primeros auxilios

Fecha	Tema
03/10/2023	Trabaje correctamente
06/10/2023	Primeros auxilios
07/10/2023	Prevención de accidente – responsabilidad de todos
11/10/2023	Destrucción de los mitos irracionales
16/10/2023	Cooperación
18/10/2023	Lesiones pequeñas
21/10/2023	Puntualidad en el trabajo
24/10/2023	Trabajo en equipo
25/10/2023	Como prevenir el estrés por calor
27/10/2023	Importancia del mantenimientos de los equipos
28/10/2023	Sugerencias y reclamos
31/10/2023	La seguridad paga

Fecha	Tema
24/11/2023	Importancia de las pautas activas
15/11/2023	Autocuidado
17/11/2023	Puntualidad
20/11/2023	Trabajo seguro en alturas
21/11/023	Trabajo en equipo y coordinación
22/11/2023	Caída de objetos
23/11/2023	Usos de eslinga en Y

Fecha	Tema
01/12/2023	Que se debe hacer en caso de un incidente o accidente
02/12/2023	Método correcto de utilizar un extintor
05/12/2023	Orden y aseo a campamentos
07/12/2023	Señalización de excavaciones
11/12/2023	Forma correcta de armar un andamio

Fecha	Tema
4/01/2024	Riesgo mecánico
9/01/2024	Uso adecuado de EPPs
11/01/2024	Control de incendios
15/01/2024	Trabajo en alturas
15/01/2024	Uso y funcionalidad equipo de soldadura
18/01/2024	Primeros auxilios
22/01/2024	Higiene postural, levantamiento de cargas

Fecha	Tema
01/02/2024	Elementos de protección personal para trabajo de soldadura
02/02/2024	Uso adecuado de tronzadora
06/02/2024	Forma adecuada de usar, limpiar y almacenar el arnés
07/02/2024	Uso de EPP para soldadura
08/02/2024	Almacenamiento adecuado de pintura y químicos
19/02/2024	Trabajo en alturas

Fecha	Tema
01/03/2024	Lesiones en columna
06/03/2024	Incidente laboral
13/03/2024	Accidente laboral
18/03/2024	Permisos de trabajo
19/03/2024	Cerramiento y corredores mixtos
21/03/2024	Uso de dotación y EPP

Fecha	Tema
03/04/2024	Orden y aseo
09/04/2024	Limpieza equipos de protección contra caídas
13/04/2024	Botiquín, camilla y extintor
16/04/2024	Armado de andamio
19/04/2024	Protecciones trabajos en alturas, caídas de objetos
23/04/2024	Importancia de la cinta de seguridad y señalización

Fecha	Tema
10/05/2024	Prevención de riesgos en evacuaciones
13/05/2024	Reporte de incidentes y accidentes de trabajo
15/05/2024	Orden y aseo en su área
21/05/2024	Prohibición de trabajos externos del consorcio
24/05/2024	Uso de elementos de protección personal

Fecha	Tema
05/06/2024	Orden y aseo de áreas de trabajo
11/06/2024	Uso adecuado de arnés
14/06/2024	Uso adecuado de extintor
19/06/2024	Uso adecuado de tapa oídos de inserción
24/06/2024	Cerramiento de obra y contaminación cruzada

Fecha	Tema
06/08/2024	Excavación de forma segura
09/08/2024	Levantamiento de cargas
16/08/2024	Uso adecuado de tronzadora
22/08/2024	Uso de careta para cortes
27/08/2024	Uso adecuado de guantes

Fecha	Tema
02/09/2024	Uso de casco
06/09/2024	Orden y aseo
10/09/2024	Guardas de pulidoras
17/09/2024	Senderos peatonales
25/09/2024	Fichas técnicas de químicos

Fecha	Tema
01/10/2024	Preparación del simulacro
02/10/2024	Simulacro nacional
16/10/2024	Evacuación
21/10/2024	Primeros auxilios
25/10/2024	Uso de extintor

Fecha	Tema
05/11/2024	Uso de EPP
12/11/2024	Incidentes y accidentes de trabajo
19/11/2024	Orden y aseo
26/11/2024	Importancia de las guardas de seguridad

Finalmente, es preciso indicar que, durante el periodo correspondiente al 01 de diciembre al 05 de diciembre de 2024 no se presentó capacitaciones debido a la finalización del proyecto.

7. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

El contratista debe presentar por medio de formatos las siguientes inspecciones:

- Elementos de protección personal y dotación
- Trabajo en caliente (Si aplica)
- Trabajo seguro en alturas (Si aplica)
- Elementos de protección contra caídas (Si aplica)
- Inspección de extintores en obra.
- Inspección de botiquín.

Dichas inspecciones deben estar soportadas en el informe mensual SISOMA de la firma contratista Consorcio San Jerónimo, las cuales deben incluir los pre - operacionales e inventario de las herramientas usadas durante las jornadas laborales tanto manuales como eléctricas.

Por lo anterior, para el periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024, el Contratista remitió los siguientes registros de inspecciones de seguridad:

- Inspección de extintores
- Inspección general de seguridad

Cabe mencionar que, los registros de las inspecciones de seguridad precitadas se encuentran adjuntas en el *ANEXO INSPECCIONES DE SEGURIDAD* del informe de liquidación SST del contratista.

8. TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Con el fin de identificar, valorar y establecer las medidas de control necesarias sobre las condiciones potencialmente peligrosas, se implementó el uso de los permisos para trabajos considerados de alto riesgo, los cuales definen las precauciones que se deben tomar antes, durante y después de la realización del trabajo, en donde estos serán diligenciados y avalados por el supervisor SISOMA o residente de obra.

Cabe mencionar que, durante el periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 se realizaron trabajos de alto riesgo de tipo alturas y trabajos en caliente, los cuales fueron liberados por el Residente SISOMA del Consorcio San Jerónimo y validados por interventoría.

9. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Tanto los accidentes como los incidentes de trabajo debían ser reportados por el contratista ante esta interventoría durante la totalidad de los meses del contrato, el cual debe ir soportado mediante la investigación del accidente y la documentación correspondiente del reporte.

Durante el periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 el contratista no manifestó ni reportó ante esta interventoría ningún accidente o incidente de trabajo que se haya presentado durante la totalidad del proyecto.

10. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para dar cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, y en legalidad y satisfacción a la reglamentación dispuesta, la firma contratista Consorcio San Jerónimo debe conformar y realizar como mínimo una (1) reunión mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.

Por consiguiente, durante el periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 el contratista presentó todas las actas COPASST que se ejecutaron a lo largo del proyecto, las cuales se adjuntaron en los anexos del Informe de Liquidación SST de obra.

11. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Para dar cumplimiento a la Resolución 652 de 2012, legalidad y satisfacción a la reglamentación dispuesta en cuanto a la conformación y seguimiento del Comité de Convivencia la firma contratista Consorcio San Jerónimo, debe realizar un mínimo una reunión de Comité de Convivencia Laboral – CCL cada 03 meses.

Por consiguiente, durante el periodo del 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 el contratista presentó todas las actas CCL que se ejecutaron a lo largo del proyecto, las cuales se adjuntaron en los anexos del Informe de Liquidación SST de obra.

12. CUMPLIMIENTO DE COMITÉ SISOMA

Durante el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 desde el componente SISOMA tanto del Consorcio San Jerónimo como del Consorcio Interconsultores participaron en los comités técnicos de obra, donde se manifestaron los diferentes hallazgos y requerimientos en el área de seguridad y salud en el trabajo.

13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE ENTIDADES DISTRITALES

Durante el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2023 al 05 de diciembre de 2024 no se recibieron visitas por parte de los profesionales de las diferentes entidades competentes distritales.

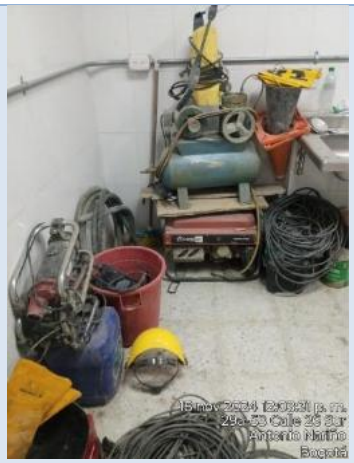
14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el mes de diciembre de 2024 se realizó el desmantelamiento de los campamentos existentes en el proyecto, debido a la finalización de las actividades contractuales.

  De igual forma, debido a la finalización del contrato se entregaron los espacios que fueron destinados para acopio de materiales y residuos, debidamente limpios.

15. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	
Nota: Finalización de actividades	**Nota:** Entrega de espacios
	
Nota: Acopio de herramienta menor	**Nota:** Mantenimiento de tablero eléctrico para control de alto riesgo

	
Nota: Verificación de actividades de alto riesgo	**Nota:** Orden y aseo de espacios intervenidos
	
Nota: Verificación en sitio de elementos que componen el MEDEVAC del proyecto	**Nota:** Verificación en sitio de elementos que componen el MEDEVAC del proyecto
	
Nota: Organización de campamento de equipos	**Nota:** Publicación de Cartelera informativa SST

	
Nota: Entrega de EPP a operativos nuevos	**Nota:** Inspección de seguridad
	
Nota: Punto de hidratación del personal	**Nota:** Capacitación de personal operativo

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA - COMPONETE SOCIAL

TABLA DE CONTROL

	NOMBRE	Cargo	Firma
ELABORO	Mercy Charyl González	Psicologa-area social inter-ventoría	
APROBÓ	Laura P. Gordillo M	Directora de interventoría	

INFORME FINAL DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.4341524

.

INTRODUCCIÓN

CONSORCIO INTERCONSULTORES como empresa interventora del Contrato de obra No CO1.PCCNTR.4341524 cuyo objeto es "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RE- AJUSTE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADE- CUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZADISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SO- CIAL".

Este informe final se realiza desde el área de interventoría con el fin de verificar que se haya cumpliendo con el plan de gestión social en el periodo del 5 de julio de 2023 al 4 de diciembre de 2024 en la plaza de mercado Santander localidad Antonio Nariño, buscando crear un espacio seguro para los comerciantes y la comunidad en general.

Información del contrato:

- EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RE- AJUSTE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADE- CUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZADISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SO- CIAL
- Valor del contrato 1.119.884.909,87
- Fecha de inicio 5 de julio de 2023
- Fecha final 4 de diciembre de 2024

Empresas y profesionales que hicieron parte de este contrato:

IPES:

- Ingeniera Viviana Mahecha
- Arquitecto Edwin Ulloa.

Contratante:

- Ingeniara Ivonne

Directora de obra, Alberto Soto

- Resiente de obra Ingeniero Héctor David Luna
- Residente Sisona Cesar Torres.
- Residente social Dania Gutiérrez

Interventoría:

- Directora de obra Arquitecta Laura Gordillo
- Residente de obra José Alfrero Mora
- Residente Sisoma: Lindy Rubiano- Madeleine Mosquera
- Residente Social : Mercy Charyl Gonzalez

1. OBJETIVO GENERAL.

2.OBJETIVO GENERAL.

Hacer seguimiento del cumplimiento del programa de intervención desde el área social del contratista, con el fin de darle cumplimiento a la ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.4341524 en la plaza de mercado Distrital Santander localidad Antonio Nariño en la ciudad de Bogotá, buscando que se hagan acercamientos mediante el dialogo con cada uno de los comerciantes desde el área social buscando llegar a acuerdo según los procesos de la intervención de cada uno de los locales

2.1 Objetivos específicos.

- Verificar y aprobar desde el área social de interventoría las actividades que se deben ejecutar en el plan social.
- Identificar que los documentos presentados durante el contrato cumplan con el contrato.
- Identificar que se cumplan los tiempos de entrega de los locales establecidos en las actas.

- Versificar que se hayan desarrollen los comités de veedores
- Identificar que se hayan atendido los diferentes PQRSD

3. PLAN DE GESTION SOCIAL.

Identificar que la Gestión Social dentro de la plaza Santander sea concreta en el desarrollo de las diferentes actividades, cuyo objetivo es garantizar que las comunidad conozcan, analicen y participen en el desarrollo de la intervención, mantenimiento y adecuaciones de la plaza de mercado Santander de la localidad Antonio Nariño y generar espacios para la interacción permanente con la comunidad ubicada en el área donde se desarrolla la obra, realizando una gestión transparente que cumpla con las expectativas de la comunidad. Haciendo seguimiento con el fin que el área social del contratista cumpla con los siguientes programas establecidos en el contrato.

- Programa de información
- Programa de divulgación
- Programa de atención al ciudadano.
- Programa de acompañamiento social a actividades técnicas.
- Programa de participación ciudadana social y organización ciudadana.
- Programa de generación de empleo.
- Programa de sostenibilidad.

4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN.

Se idéntico desde el área social de interventoría que durante el desarrollo del contrato se le informara al comerciante, mediante volantes donde se indicaba, la reunión, lugar, fecha de la actividad que se fura a realizar dentro de la plaza, esto con el fin de evitar que sucediera algún traumatismo, ni malestar dentro de la plaza con los diferentes comerciantes y visitantes de la misma.

5. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN.

Desde el área social de interventoría se evidencio que durante el desarrollo de este contrato se hicieron vayas, volates, comités de veedores, cierres de puertas en las siguientes reuniones del contrato:

- Reunión de inicio de obra: se evidenció desde el área de interventoría que durante el contrato esta convocatoria la hizo el Ipes entidad contratante.
- Reunión de avance: Esta reunión se desarrolló en el mes de abril y se evidenció que la social del contratista hizo la invitación a cada uno de los comerciantes, en total se hicieron 69 aprobaciones
- Reunión de finalización de obra. Se aprueba desde el área social de interventoría la convocatoria para que sea entregada a cada uno de los comerciantes se realizaron 47 invitaciones.
- Reunión comité de veedores. Durante este contrato mensualmente se aprobó desde el área social de interventoría, volantes de invitación y presentación de avance en total fueron 161 aprobaciones.
- Actas de vecindad: Desde el área de interventoría se evidencia que se desarrollan las actas de vecindad con previo aviso a los comerciantes fueron 48 actas de vecindad.
- Vallas Informativas: Desde el área social de interventoría se aprueban las vallas informativas el fin que los comerciantes estuvieran informados de la obra.
- Cierre de las puertas: Desde el área de interventoría se aprobaron volantes informando del cierre de las puestas, este se entregaba a cada comerciante, se aprobaron 110 volantes.

6. PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Se evidencio que en este contrato la atención del área social de movió tres veces, se inició desde la administración de la plaza, después la administración se movió para la parte central de la plaza junto con el área social y la última atención fue dentro en el local 130-244; el área social del contratista hacia recorridos diarios por la Plaza de Mercado Santander, tanto al interior como al exterior con el fin de realizar acercamiento con los comerciantes y la comunidad en general y así

atender las inquietudes que se pudieran presentar por las actividades de obra que se están llevando acabo, también la social contaba con un número telefónico 3184122441 y correo electrónico socialsanjeronimo2023@gmail.com.

En este contrato se evidenciaron 15 PQRSD desde el área social de interventoría se envicio que todos tuvieron respuesta oportuna dependiendo si era del área técnica o social y fue cerrados.

Acercamiento con los comerciantes y acuerdo con los Comérciate:

- En el desarrollo de este contrato se hicieron varios acuerdos donde se involucraban todos los componentes, interventoría, contratista e Ipes para que se pudiera avanzar en el desarrollo de la intervención a la plaza de mercado:
- El 30 de agosto del 2023 el área social del contratista hace acompañamiento para mover los enceres de los comerciantes de la plaza.
- El día 04 de octubre de 2023, se realiza entrega de algunos enseres que quedaron al interior de la plaza a la Sra Yolanda Galeano quien realizo la solicitud, ya que en en el tiempo estipulado por la entidad no pudo acercarse a reclamar los enseres que son de su pertenencia.
- El día 20 de septiembre de 2023, la Señora Mary Moncayo, solicita que le retiren unas luces que tiene instaladas en el andén, ya que personal del consorcio, al momento de realizar descargue de material lo daño, lo cual solicita que le sea retirado y entregado.

- El día 16 de febrero se realiza acercamiento con los comerciantes del interior de la plaza Estella Londoño, Inael Alonso, Orlando Saenz, representante del módulo
- 113, en compañía de la interventoría y funcionarios de la entidad contratante Ipes, con el fin de solicitar autorización para el traslado de los módulos al costado sur de la plaza, con el fin de realizar las actividades previstas para el reforzamiento de la cubierta en el costado norte de la plaza.

- El día 16 de febrero, se realiza acercamiento con los comerciantes del exterior de la plaza de los locales 110-157Cosmeticos Beauty, 110-158 Blanca Gómez, 110-160 Pañalera Santander, 110-170 Ferretería, 110-167 Carnes Charly, Local 120-013 Cafetería y local 110-173, con el fin de solicitar permiso de ingreso del área técnica para verificación de las condiciones para el día 19 de febrero de 2024, los comerciant3es a pesar de dar su autorización no firman documento.
- Acuerdo de La señora Jacqueline Castro del local 110-170(ferretería) quien realiza varias solicitudes a la entidad para poder hacer la intervención a la zapata y las columnas señalo alguna de las peticiones de la señora Jaqueline
- Documento firmado con el tiempo de obra estipulado.
- Solicita copia de los planos y diseños.
- Solicita copia de la bitácora de obra.
- Aclaración si el tiempo de obra de intervención es en días hábiles o días calendario.
- Aclarar si ésta mejor va a incidir en el cobro de uso y aprovechamiento del local.
- Solicita que el director del Ipes el Señor Alejandro firme el documento y éste sea registrado ante notaria.
- Aclarar si el cambio de la bajante se encuentra contemplado en el contrato.
- Para lo cual el contratista y la interventoría le explican que este cambio de bajante si está incluido en el contrato.
- Mantenimiento y limpieza de la terraza que se encuentra al costado sur de la plaza.

cabe resaltar que la señora no firma el acta de la reunión.

Acercamiento con otros locales:

- Local 110- 004 el comerciante no permite la intervención porque su local es de cárnicos y sus neveras están hecha a la medida de su local, él no está de acuerdo con la intervención.
- Local 130-001 se realiza acercamiento con el comerciante a quien se le informa las actividades técnicas que se van a realizar en el local, aclarándole que en el costado norte del local se debe realizar el reforzamiento de una zapata y al costado sur se

debe realizar una columna nueva, de acuerdo con los diseños entregados por la entidad contratante Ipes al Contratista.

Se deja por escrito mediante acta, que el Ipes suspende por un espacio de un mes el pago por uso y aprovechamiento del local, el comerciante debe pagar los servicios públicos.

Así mismo se le informa que el piso afectado por la excavación se dejara en un material parecido o el aprobado por la entidad.

- Local 110-016, con quien se realiza acercamiento informándole las actividades a realizar en el local, como la Ingeniera Viviana le mencionó previamente que él podría seguir ejerciendo su actividad comercial mientras se desarrolla la intervención, el señor pregunta por la vigilancia de su local por su actividad económica (telefonía y tecnología), el administrador de la plaza les socializa que mientras se haga la intervención contara con los guardas en la plaza para brindarle seguridad a su local, el contratista se compromete al traslado de estantería vacía hacia el local asignado por la administración, el Ipes suspende el cobro por uso y aprovechamiento durante el tiempo que dure la intervención y asignarle un espacio al interior de la plaza como bodegaje, el contratista debe avisarle con tres días de antelación el comienzo de la intervención a su local

Se realiza acercamiento con los comerciantes con todos los componentes del contrato con el fin de realizar las actividades de la obra relacionadas con el confinamiento de los muros no estructurales, e informales que el Ipes se compromete a suspender el pago por uso y aprovechamiento por un mes a quien permita realizar esta actividad se logra realizar acuerdos con los con los siguientes comerciantes.

- Se realiza acompañamiento para el traslado de estanterías del local 110-016 hacia la bodega asignada por la administración de la plaza al interior del cerramiento, a quien se le aclara que puede hacer ingreso entre las 10:00 am a11:00 am de lunes a viernes.
- La Señora Blanca Salazar, dice que no ha tenido ningún inconveniente con las actividades que se están haciendo en sus locales (dos).
- Alba Molina local 110-019.

- Martha Barón 120-013.
- Naira Ahumada110-012.
- Elbert José Urrego 110-008.
- La Señora Yenny Castillo, informa que ella tomo la decisión de no hacer la intervención.
- El Señor Alexander Castro, informa que ella tomo la decisión de no hacer la intervención.
- La Señora Blanca Salazar, dice que no ha tenido ningún inconveniente con las actividades que se están haciendo en sus locales (dos).
- El Señor Alberto González, con quien se tiene acuerdo desde el día 07 de marzo, sin en varias ocasiones no permitió el ingreso de los operarios para realizar el confinamiento de muros, retrasando también la actividad en el local 110-171.
- El Señor Claudio Suarez del local 120-167 manifiesta que la comerciante del local adyacente no permite que se realice ningún tipo de trabajo en su local, para lo cual se le explica, que se instalaran los perfiles en los muros que no limiten con el local 110-170; quien manifiesta que el día 03 de mayo dará una respuesta.
- El señor Claudio acepta realizar el confinamiento en el muro del costado occidental de su local, pero no firmo el acuerdo, posteriormente cuando los operarios del consorcio, fueron a colocar los perfiles, se negó en varias ocasiones, y por último no permitió correr 20 cm una nevera, por lo cual informa que no permitirá colocar los perfiles en su local.
- El Señor Rigoberto Sánchez, se le informa acerca de los perfiles que se van a instalar en su local, el manifiesta que no ha habido ningún acercamiento del Ipes, para realizar un acuerdo en el que él pueda seguir trabajando sin inconveniente, que está a la espera de ver los contenedores que desde el comienzo de la obra el Ipes mencionó que adaptaría según las necesidades de los comerciantes y de esta manera no verse afectado, ya que él trabaja en un horario extendido al exterior de la plaza.

- La Señora Leidy Picón, quiere que se le explique cómo es lo de los contenedores y cómo van a funcionar lo del traslado de su mercancía.

En el acercamiento con los contratistas, desde el ara social se le socializa al Señor Milton Gómez, que, de acuerdo con lo dicho en el comité, se le cambiará el piso de todo el local, se acuerda con él colocarle piso en cerámica marca Corona de 34 X 34.

El área social y el administrador hacen acercamiento con el Señor William Avendaño, que a partir del día 25 de junio el contratista hará cerramiento del costado norte de la plaza de mercado, por lo tanto, se debe trasladar, para lo cual desde la administración se le asigna medio local del denominado punto de lectura, el contratista presta la mano de obra para el traslado de las vitrinas.

Desde el área social del contratista le informa al Señor Henry Toscano, que el tanque que se encuentra en la parte superior del local 110-001, del Señor Milton Gómez, no fue retirado a pesar de los acercamientos realizados, por lo cual el Señor Henry, autoriza para que el contratista selle las entradas de agua, y el área de mantenimiento de la plaza lo desocupe, y de esta manera se pueda correr el tanque.

Se le informa al administrador de la plaza que la puerta N° 3 se debe cerrar, para iniciar las actividades de obra relacionadas con la columna 4B", El Señor Henry da la autorización, para que ésta quede cerrada e informa a los comerciantes.

se hace acercamiento con el Sr Milton Gómez del local 110-001 a quien se le recuerda que las actividades de obra de la columna del costado sur de su local serán iniciadas el día de mañana 13 de junio, por lo cual debe trasladar los enseres.

Se realiza acercamiento con la Sra. Sherly del local de tecnología 110-016, a quien se le informa que el día de hoy queda puesto el piso, del espacio intervenido por el contratista, y que, de acuerdo con la solicitud realizada por el Señor Giovanny, a partir del día de mañana se hará cambio del piso del costado norte del local, por lo cual se requiere que este espacio quede desocupado para el día de mañana.

Desde el ara social del contratista se realiza acercamiento con el residente de obra del contratista que se encuentra ejecutando la obra de la calle 27 Sur, a quien se le pregunta si dentro de las actividades de obra se tiene planificado el cambio de la tubería que sale de la plaza.

La Sra. Yenny Castillo le pregunta a la social de contratista cuando se finaliza el contrato, y si hay alguna posibilidad de que el contrato se amplié, para terminar de intervenir las columnas que aún no se han intervenido que solución ha dado la entidad contratante, para terminar de intervenir las columnas, teniendo en cuenta que ese trabajo si se debe terminar, pero con condiciones que favorezcan también a los comerciantes.

Desde el área social de contratista realiza acercamiento con la Señora Sherly, del local 110-016, para que el día sábado trasladen las vitrinas del costado sur, hacía el costado norte, para el cambio de piso del costado sur del local y de esta manera realizar esta actividad el día lunes.

En el periodo del 1 al 31 de agosto del 2024 se enviciaron 4 acuerdos en diferentes fechas donde todos los componentes hicieron presencia, por el Ipes se presentó la Ingeniera Viviana Mahecha y el ingeniero Marco Castro, por el contratista el ingeniero Héctor Luna y la social Dania Gutiérrez e interventoría ing. José Mora y Mecy Charyl González

- Se realiza acercamiento con la Sra Jaqueline Castro y el Señor Alexander castro, del local 110-170, con el fin de generar compromisos por parte de la Dirección a fin de dar continuidad al contrato en referencia llegando a los siguientes acuerdos:
- Se realiza entrega del local 11 el que tenía interventoría a la Sra. Jaquetine castro y Alexader castro, para que trasladen su mercancía, no se te cobrara -uso y aprovechamiento ni servicios públicos del mismo.
- Se realiza cerramiento a partir de 4,8 mts2 del costado oriental desde la columna a intervenir, dejando el resto del espacio libre para que el comerciante pueda continuar con la actividad comercial.
- Por parte del Ipes se realiza entrega del local al contratista a partir del día 06 de agosto para que el contratista inicie actividades de cerramiento.
- Se realiza el compromiso de dejar con pintura epóxica del color existente el área de intervención y en las mismas condiciones encontradas.
- La intervención tendrá una duración de 30 días, iniciando el día 06 de agosto y finalizando el día 06 de septiembre.

- Por parte del Ipes se prestará seguridad, teniendo en cuenta que se dejará un cerramiento en exterior del local, se dejará un cerramiento duro en lámina de zinc de piso a techo (2,40 mts aprox.)
- Se realizará protección a las plantas frente a la intervención.
- El acta que se hizo con la señora Sra Jaqueline Castro y el Señor Alexander castro, ya quedo firmada por el director general del Ipes el Dr. WILFREDO GRAJALES ROSAS y por los comerciantes.
- El señor Edgar Mellado del local 110-206 no acepto los acuerdos el lunes lo visitara la perdona del Ipes con la que hizo el acuerdo.
- Se realiza acercamiento con la Sra Marleny Mellado quien no hace saber que tiene tres pregustas para el Ipesy que deas hablar de ellos.
- Estefanía Escorcia del Local 110-006, dónde se encuentra la columna 4c, se le deja con su empleada la carta de información, se le da el número telefónico al ingeniero Se le da la información del titular del local al ingeniero Marco, para que se contacte con ella directamente y sea informada.
- Se hace entrega de oficio a la señora Jenny Castillo del local 110-009110-011donde se encuentra ubicada la columna 4d sin embargo la señora Jenny Castillo menciona que el viernes 2 de agosto la ingeniera Viviana Mahecha le mencionó que para este mes no se le hará intervención por lo tanto no recibió la comunicación.
- Se realiza acercamiento con el señor Elbert Urrego, a quién no se le realiza entrega del oficio teniendo en cuenta que la ingeniera Viviana realizo un compromiso de no intervención para el mes de agosto con la Sra Yenny Castillo quien comparte columna con el Señor Elbert José Urrego, y se le informa que para este mes no se le realizará intervención, que quedará para el mes de septiembre.
- Se hace entrega del oficio a la señora Amparo Pérez, local en el cual se encuentra ubicada la Zapata I3, la señora Amparo recibe la comunicación sin firmarla, sin embargo, menciona que se le prometió desde el Ipes dejarle trabajar en medio local, la Señora amparo, solicita le sea asignada una carpa del Ipes para utilizarla al exterior de la mercancía, para lo cual

el ingeniero Marco Castro se compromete a gestionarla y traerla para el jueves 8 de agosto.

Como solo teníamos tres locales acordamos los tres componentes nos acercamos a la Señora Naira Ahumada, se le informa que a ella se le podría asignar el local 110-020, el cual fue entregado al Ipes y se encuentra desocupado, pero teniendo en cuenta que es muy pequeño se revisara la posibilidad de dejar algún tipo de mercancía en el local, lo cual se revisara el día 08 de agosto con el área técnica.

- Se realiza acercamiento al local 110-016 para recordarle al Señor Giovanny Sánchez que debe retirar los enseres del local asignado al interior de la obra.
- Se realiza acercamiento con el Señor Milton Gómez, familiar de la Señora Mary Moncayo, para recordarle que debe retirar los enseres del local asignado al interior de la obra. Así mismo se le envía los datos para que el ingeniero Marco se comunique directamente con ella.
- En compañía del ingeniero Marco Castro se realiza acercamiento con la Señora Mercedes Loaiza, a quien se le informa que se requiere parte del local para realizar la intervención en la zapata que se encuentra al frente de su local, ella informa que requerirá de un espacio para guardar sus enseres, ya que piensa viajar por cerca de 15 días., se le informa que al interior de la plaza se encuentra un espacio que es apto para cocinas, (local 120-014) la señora Mercedes informa que a partir del lunes se puede disponer del local, ella informa que puede realizar el traslado de sus enseres el local el sábado en la tarde o el domingo, lo cual se deja a consideración del ingeniero Marco, pues el consocio no trabaja los sábados en la tarde ni los domingos.
- Se realiza acuerdo con la Sra Amparo Pérez, del local 110-172, se le entrega de la carpa enviada por el Ipes, ella no la recibe manifestando que se encuentra en mal estado, que no es del color que ella quiere, que es muy difícil para su armado y desarmado diario, la Señora se compromete a entregar el local el día 12 de agosto a las 8:30 am, para que el contratista empiece a hacer las adecuaciones necesarias.

- Se realiza acercamiento al local 110-016 para recordarle nuevamente al Señor Giovanny Sánchez que debe retirar los enseres del local asignado al interior de la obra, informando que realizaría este traslado el viernes 09 de agosto.
- Se hace acercamiento con la Sra Mary Luz Moncayo del local 110-157, para recordarle que aún no ha retornado sus enseres que se encuentran en el local 120-007.
- Se realiza acercamiento a los locales de restaurantes del local del costado norte con la Señora Marleny Mellado del local 110-209 y Edgar Mellado 110-206, junto con los funcionarios de la Secretaria de Salud.
- El día 23 de agosto, se acuerda el traslado con la representante del local 110-006
- Paga todo, a quien se le adecuo un contenedor suministrado por el Ipes, generándole las condiciones de seguridad como buena iluminación y seguridad con un celador que esta todo el tiempo pendiente de esta área al frente de su local.
- El día 09 de octubre se realiza un recorrido junto con el área técnica del contratista e interventoría por los locales comerciales de la plaza donde se van a instalar confinamiento de muros, con el fin de verificar el permiso por parte de los comerciantes.
- La señora Amparo Pérez del local 110-172: al momento de la visita no se encontraba en el local.
- Se Realiza acercamiento con el señor Alberto González: A él ya se le hizo confinamiento en el muro del costado oriental, sin embargo, queda pendiente el confinamiento del muro del costado occidental, el cual limita con el local 110-170 de la ferretería.
- La señora Jacqueline Castro, en el momento de realizar la socialización con el Señor Alexander Castro, menciona que no permite realizar los confinamientos hasta tanto no sea contestado algunas inquietudes que se le enviaron por medio de WhatsApp a la ingeniera Viviana Mahecha en días anteriores.
- El señor Claudio Suarez, informa que permite realizar la actividad, siempre y cuando no sea en el muro que limita con la ferretería, ya que no quiere tener inconvenientes con esos comerciantes.
- La señora Alba Molina: No permite la intervención

- El señor Giovanny Sánchez el deja hacer el confinamiento.
- La señora Yenny Castillo: Se realiza la instalación del confinamiento cuando se haga la intervención de reforzamiento de la zapata.
- El señor Elbert Urrego, acepta la instalación de los confinamientos en su local.
- La señora Mercedes Loaiza, en conversación con la Ingeniera Viviana, acepta la instalación de los confinamientos en su local.
- La señora Susana Moya, no permite la instalación de los confinamientos.
- El señor Omar Torre, menciona que no permite realizar el confinamiento, el señala que de acuerdo con lo que le exige el decreto 1500, que establece el reglamento para las carnicerías, no permite ningún elemento en el local, a menos que un funcionario de la alcaldía experto en esta normatividad, le aclare que si puede tener estos elementos en el local sin que le genere ninguna sanción-
- La señora Hilduara Hoyos. Se encuentra en intervención de la zapata.
- El señor Edgar Mellado: No permite la instalación el confinamiento en su local.
- La señora Marleny , permite el confinamiento en su local.
- Se envía oficio desde el área social del contratista a la administración de la plaza, con el fin de informarle, el horario de actividades nocturnas en la plaza para el desarrollo de las actividades.
- La señora Marlen , estaba generando negación al cierre del local pero se acordó con ella que en la tarde se realizaría de nuevo acercamiento al local para hacer la intervención del local con las condiciones establecida en los acercamientos que se han hecho con ella, se le informa sobre la adecuación y traslado de la cocina, como se había propuesto previamente, informándole que el contratista realizara las adecuaciones necesarias en cuanto a gas, lavaplatos y apoyo en el traslado de enseres con el fin de dar inicio a las actividades de obra.
- Se realiza acercamiento con la Señora Ilduara Hoyos, para acordar el color de piso que se va instalar en su local en el área que se realizó la intervención, la comerciante solicita un piso de color blanco de acuerdo con los requerimientos de la secretaria de salud.

- Se realiza acercamiento con el Señor Edgar Mellado para informarle que se iniciaran las actividades de la obra para las columnas 3A y3B, por lo cual se debe realizar la adecuación y traslado de la cocina, como se había propuesto previamente, informándole que el contratista realizara las adecuaciones necesarias en cuanto a gas, lavaplatos y apoyo en el traslado de enseres con el fin de iniciar las actividades de obra
- Se realiza acercamiento con la Señora Yenny Castillo, con el fin de informarle que se debe iniciar actividades de obra en la zapata 4D, sin embargo, la Señora manifiesta que no permitirá la ejecución de la obra ya que inicia la temporada de diciembre, y ella no se puede ver afectada, manifiesta que a partir del 15 de enero tendría la disposición para permitir las actividades de obra. La ingeniera Viviana Mahecha del Ipes habla con ella y se puede llegar a un acuerdo con la comerciante explicándole que para enero el contrato ya no existe, pues el contrato va hasta el 4 de diciembre de 2024.
- Acercamiento con la Señora Marleny Mellado se le informa que a partir del día 06 de octubre se realizará la intervención de la zapata 3B que se encuentra en el local. Se le explica el espacio que se requiere para la actividad técnica, así como el apoyo que tiene por parte del contratista para el traslado de las vitrinas y enseres sin mercancía, así mismo se le reitera la suspensión por uso y aprovechamiento durante el tiempo que dure la intervención, la comerciante realiza las siguientes solicitudes:
  1. Requiere de unas bases para traslado de las estufas 1(1,06 X 0,85) 2 (1,65 X 085), ella realizo una cotización la cual es de aproximadamente $500.000
  2. Trasladar el platero que se encuentra en la cocina actual y devolución del mismo posterior a la intervención.
  3. Adecuación del punto de gas y devolución posterior a la intervención.
  4. Adecuación de agua y desagües del platero.
  5. Espacio para guardar mesas.
  6. Realizar las adecuaciones en horarios de la tarde después de las 5.

- El Señor Rigoberto Sánchez, solicita al área social del contratista de forma verbal no instalar confinamientos en el local ya que de hacerlo no podría ingresar nuevamente los estantes con su mercancía, debido al espacio tan reducido del local mencionado, se procede a realizar acta con el Señor Rigoberto, con el fin de dejar su solicitud por escrito.
- El área social del contratista realiza acercamiento con el local 110-013, de la señora Martha Barón, quien indaga la fecha de instalación de confinamiento, la social le informa que al costado norte no se realiza confinamiento, pues la señora Naira Ahumada no lo permite, se verifica con área técnica del contratista e interventoría que el muro del costado sur del local es en drywall, por lo que la interventoría menciona que el confinamiento no cumpliría su función por lo tanto no se instalará.
- Se realiza acercamiento con la señora Amparo Pérez, a quien solo se le instalaran platinas en el local.
- Se realiza acuerdo con el señor Giovanny Sánchez.
- Se realiza acuerdo con el señor Rigoberto Sánchez
- Se realiza acuerdo con la señora Ana Avendaño
- Se realiza acuerdo con la señora Iduara Hoyo.
- Local 110-008 Elementos de aseo Elbert José Urrego. Permite la instalación de confinamientos.
- Local 110-019 Empanadas Alba Molina. La comerciante no permite la instalación de confinamientos, en el mes de abril solicito retirar uno el cual ya se había instalado.
- Local 110-016 Tecnología Giovanny Sánchez Permite la instalación Local 110-015 Plásticos Rigoberto Sánchez. No permite la instalación
- Local 11014 Ropa Lady Picón Permite la instalación
- Local 110-009 Yenny Castillo No permite la instalación
- Local 110-004 Carnes Omar Torres
- 110-001 Avícola Milton Gómez. No permite la instalación de confinamientos
- 110-201 Cafetería Ilduara Hoyos. No permite la instalación de confinamientos.110-203 Pagatodo Blanca Gómez. Permite la instalación de confinamientos.

- 110-204 Carmen Rosa. permite la instalación de confinamientos, pero tiene una pared de drywall y por el otro costado el comerciante no permite 110-206 Restaurante Edgar Mellado. No permite la instalación de confinamientos.
- Se evidencia desde el área social de interventoría que el para el día 19 de noviembre, se realiza otro acercamiento con la Señora Yenny Castillo, el Señor Omar Torres y la Señora Mercedes Loaiza, informándoles que se va a tomar medidas, para la instalación de los confinamientos; sin embargo, no es posible ingresar a los locales mencionados ya que los comerciantes se mantienen en la posición que habían mencionado en ocasiones anteriores, de no permitir la instalación de confinamientos en sus locales.
- Se evidencia desde el área social de interventoría que el día 20 de noviembre por solicitud de la administración de la plaza de mercado, y en concordancia con los acuerdos realizados, el contratista realiza el traslado de un lavaplatos del local 120-214 (actual biblioteca), para el local 130-136 avícola a cargo del señor Danilo Rodríguez y de allí se desinstala un platero de 2,10 mt para instalarlo en el local 110-008 del señor Ebert José Urrego, para su respectiva entrega.
- Se evidencia desde el área social de interventoría que el día 20 de noviembre, posterior a la entrega del local 110-009, 110-010, 110-011, de la Señora Yenny Castillo, se realiza
- acercamiento para informarle, que, como parte de los compromisos adquiridos, se realizara la instalación del techo PVC el lunes 25 y martes 26 de noviembre, para lo cual la comerciante debe contar con todos los materiales en la obra, en el horario de 7:00 am a 5:00 pm.
- Desde el área social de interventoría se evidenci, que el día 25 de noviembre se realiza acercamiento, con la Señora Lady Picón, para tomar las medidas de los confinamientos, sin embargo, la Señora, manifiesta que no permitirá la instalación de los confinamientos, ya que los perfiles le quitan espacio y ya tiene adecuado su local para la estantería.
- Se evidencia desde el área social de interventoría que el día 22 de noviembre se realiza acercamiento con el Señor Edgar Mellado con el fin de informarle y acordar el tipo de piso a Instalar en el área intervenida del local 110-206 el residente de

obra del contratista le muestra una baldosa tablón Cúcuta de 25x25, ya que tiene un color parecido al que tiene instalado actualmente, el Señor Edgar dice que está de acuerdo.

- Se evidencia desde el área social de interventoría que para el baño se le presenta baldosa Bary de 45x45, el Señor Edgar se muestra de acuerdo.

Para el mes de noviembre, se acuerda que se debe hacer un acercamiento con todos los componentes a los comerciantes que han cambiado de opinión y otros que inciten que no van dejar hacer la instalación de los confinamientos en sus locales.

- Se evidencia desde el área social de interventoría, que la social del contratista el día 13 de noviembre, en compañía del administrador de la plaza, realizan acuerdo de instalación de confinamientos, con el Señor Claudio Suarez, se le informa el espacio de instalación de estos y el procedimiento a seguir, por parte se realiza el compromiso de apoyo en el movimiento de enseres para ejecutar la actividad, en el local 110-167, no queda instalado ningún perfil solo platinas ya que se trata de un local con venta de cárnicos.
- Se evidencia desde el área social de interventoría, que la social del contratista el día 13 de noviembre en compañía del administrador de la plaza, con el Señor Alberto González, para el mes de abril ya se le había instalado dos perfiles en el muro del costado occidental, al otro muro no se le instalo en esa fecha ya que los titulares del local110-170 (ferretería) no lo permitieron.
- Se evidencia desde el área social de interventoría que la social de la contratita, el día 14 de noviembre se realiza acuerdo de instalación de confinamientos con los titulares del local 110-170 ferretería, con quienes se acuerda realizar la instalación de confinamientos en los muros que no tengan enchape, así mismo solicitan que solo ingresen dos personas, solicita que se les evacue un mueble de madera del local.
- El día 15 de noviembre, se realiza recorrido con la entidad contratante IPES, (ingeniera Viviana Mahecha, Ángelo, Juan Carlos Clavijo, Edwin Ulloa) Interventoría

(Ps Mercy González, José Mora) y contratista (Héctor David Luna y Dania Gutiérrez), como se propuso en el comité de obra del día 13 de noviembre.

Se realiza acuerdos de instalación de confinamientos con los siguientes comerciantes:

- Local 110-172 Amparo Pérez - Miscelánea, solo se le instalaran platinas en el local.
- Local 110-0145 Rigoberto Sánchez – Plásticos, con quien se acuerda instalarle solo platinas.
- Local 110-016 Giovanny Sánchez - Tecnología, no tiene ningún inconveniente.
- Local 110-171 Ana Avendaño - Cafetería, el Ipes se compromete a suspenderle un mes de pago por uso y aprovechamiento.
- Local 110-201 Ilduara Hoyos - Cafetería, el contratista debe retirar un extractor.

Entrega de locales comerciales

En el mes de noviembre se realizó la entrega de cinco espacios en la plaza de mercado

- Se evidencia la entrega del baño a la señora Luz Mary Londoño el día 6 de noviembre con todos los comprometes, se prueban los aparatos sanitarios, se entregan lavamanos completos, se entrega poceta nueva en funcionamiento, puertas en funcionamiento que abren y cierran bien, por lo tanto, la comerciante ya puede hacer uso del espacio, esta entrega se realiza en compañía de interventoría y administración de la plaza
- Desde el área social se evidencia, que se hace entrega el día 08 de noviembre se realiza entrega del local 110-015 al Señor Rigoberto Sánchez, sin ningún pendiente, se aclara que al local no se le hizo ninguna afectación *ya que se realizaron labores de excavación por el* local 110-014, el comerciante con los componentes del contratista e interventoría. Se evidencia desde el área social de interventoría que el día 12 de noviembre se realiza entrega del local 110-014 a la señora Lady
- Picón, a este local se le realizo cambio de la totalidad del piso, se cubrió las paredes para no hacer afectación de las paredes, se le apoya con mano de obra para pintar el muro, en

el local queda pendiente la reparación de dos lámparas que resultaron afectadas en el transcurso de la intervención, y la instalación de una cinta flanche, para cubrir una gotera cerca a la bajante.

- Se evidencia desde el área social de interventoría que el día 19 de noviembre se realiza entrega del local 110-009/10/11 a la Señora Yenny Castillo, en las mismas condiciones que fue entregado al contratista, así mismo se le aclara que el local no tuvo ninguna afectación, ya que para la intervención de la zapata se realizó excavación por debajo de la placa, por lo tanto, no hubo afectación de muros ni pisos. Sin embargo, queda pendiente la instalación del techo pvc, mientras se libera personal de obra para realiza esta actividad y la comerciante compra los materiales como se pactó en el acuerdo.
- Se evidencia desde el área social de interventoría que el día 22 de noviembre se entrega a del local 110-008 del Señor Ebert José Urrego, se deja instalado el mesón suministrado por la entidad contratante, se realizó cambio total del piso, se quitó la puerta que tenía en el costado sur y se construyó muro, se entrega el local completamente estucado y pintado y en condiciones de uso a partir de la fecha.

7. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y ACTIVIDADES

Se evidencia que para dar inicio la intervención en la plaza Santander localidad Antoni Nariño, se hicieron las actas de vecindad con el fin de evidenciar con cada uno de los comerciantes el estado de cada uno de los locales.

El contratista haces entrega de las actas de vencida u estas se radican en el Ipes el día 11 de agosto de 2023, donde solo dos comerciantes firmaron dichas actas.

Dichas actas se radicaron a la entidad en 4 carpetas a lo largo de la ejecución del contrato teniendo en cuenta que se realizaron en tiempos diferentes de acuerdo al avance de las actividades técnicas. Es importante dejar claro que la carpeta N° 4 en la que se radicaron las actas de vecindad de desde las 055 hasta la 062, no fueron devueltas al contratista debidamente firmadas ni en original ni escaneadas.

8. PPROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDANA SOCIAL Y ORGANIZACIÓN

COMUNITARIA.

Buscado cumplir con los requerimientos del contrato se nombran a ocho veedores a los que se les explica la importancia de estar enterados de todo lo que sucede en la ejecución del contrato, cada mes se evidencia las reuniones con invitación previa por parte del área social del contratista, se hace una inducción con el fin de darles a conocer la importancia del mismo a esta reunión siempre hicieron presencia todos los compontes del contrato para hacer una presentación de los avances de la obra , este grupo de comerciantes aprovechan para dar a conocer sus inconformidades en las actividades que se desarrollaron en la plaza de mercado Santander.

NOMBRE	CARGO	MODULO	TELEFONO
Yuliana Navarro	Comerciante	130-035	311 228559
Blanca Inés Gómez Lagos	Comerciante	110-174	3115588124
Milton Gómez Lagos	Comerciante	110-001	3102420910
Yenny Castillo Infante	Comerciante	110-011	3138104574
Jaqueline Castro	Comerciante	110-170	3134252942
Ebert José Urrego García	Comerciante	110-008	3003533983
Claudio Suarez	Comerciante	120-167	3115293246
Sofia Montañez	Comerciante	110-004	3142236489

9. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

Se evidencia desde el área social de interventoría que el contratista cuenta con 21 personas para la ejecución del contrato, de los cuales 4 corresponde a mujeres, de esta manera se da cumplimiento al art. 3 capitulo ll del Decreto 332 de 2020 (VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO) “, Ocho personas (8) corresponden a mano de obra no calificada quienes se encuentran en los estratos 1, 2 y 3, dando cumplimiento así a la cláusula 16 del anexo al contrato de prestación de obra celebrado entre el IPES y el consorcio San

Jerónimo que indica que "El contratista se obliga a ocupar en la ejecución de las obras a personas de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 excluidas de las dinámicas del mercado laboral y que en el marco de aplicación de la Directiva Distrital No.1 de 2011 se consideran como población vulnerable de Bogotá D.C." estipulado en el Decreto 1860 de 2021, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, para el periodo reportado se informa que se contratan dos personas en condición de vulnerabilidad.

10. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

No aplica para este periodo.

11.CONCLUSIÒN

Se evidencia que el contrato No CO1.PCCNTR.4341524 de la plaza Santander localidad Antonio Nariño, desde el área social y todos los componentes sea trabajado en equipo para hacer acercamientos generándoles conciencia a los comerciantes de la importancia de intervención en cada uno de los locales, cabe resaltar que algunos de los comerciantes fueron poco receptivos con la intervención, obstruyendo el avance del mismo y generando traumatismo todo el tiempo del desarrollo del contrato.

El trabajo del área social fue fundamental para que todos los programas del contrato se desarrollaran

OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

BOGOTÁ

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	CO1.PCCNTR 4341524 - IPES 969 de 2022
OBJETO	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES.
PLAZO DEL CONTRATO	16 MESES
FIRMA ACTA DE INICIO	05/07/2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.779.827.464,87
FECHA DE TERMINACIÓN	04/12/2024

CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO SAN JERONIMO
INCIVIAS SAS - ID SAS
ID SAS

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
Consultoría E Interventoría de Obras Civiles.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL
BOGOTÁ

AVANCE DE OBRA

AVANCE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	**100%**







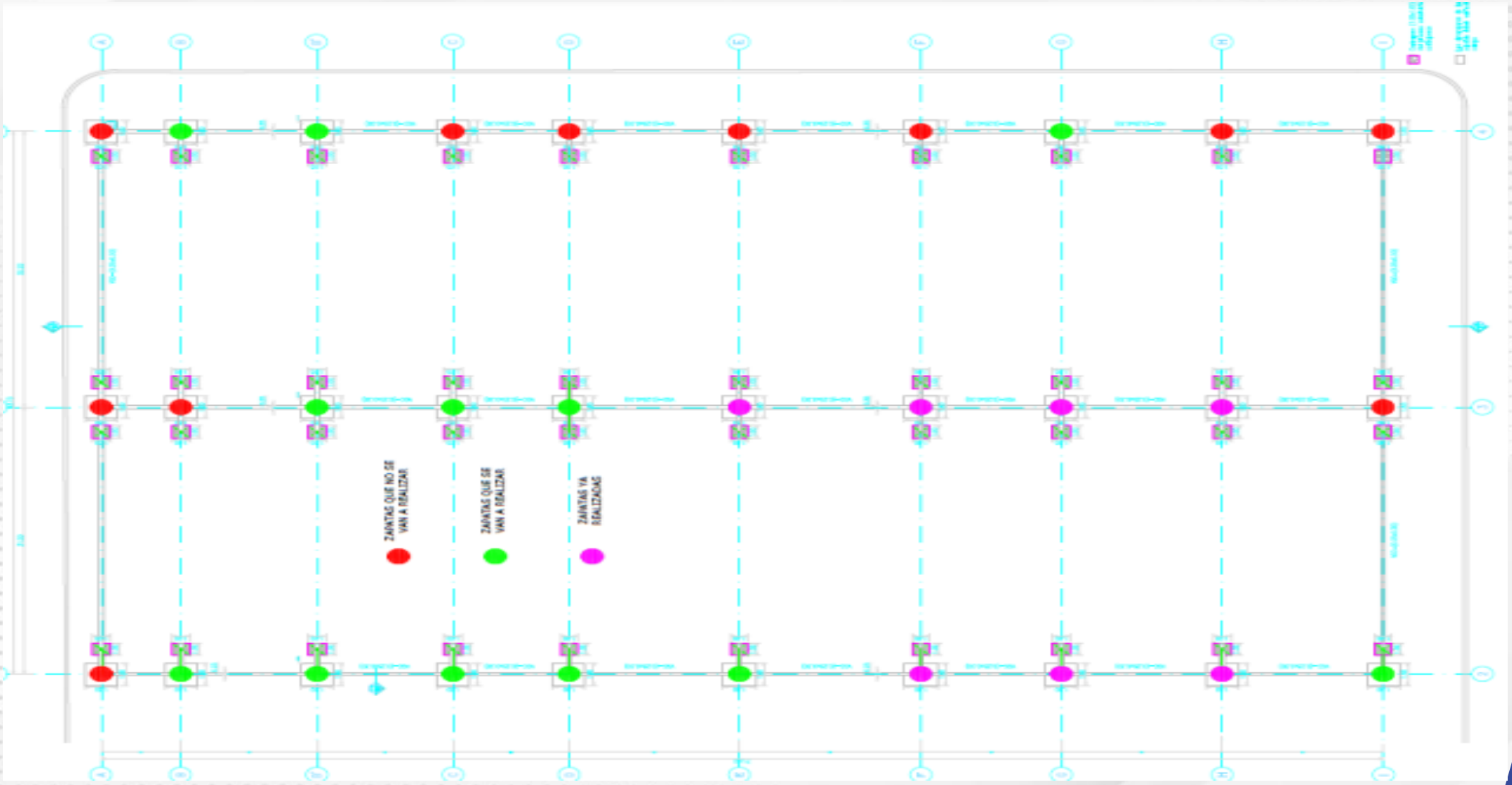


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

BOGOTÁ

EJECUCIÓN DEL CONTRATO REFORZAMIENTO CIMENTACION



CAMBIO TEJAS

ANTES



Cambio de 660 metros cuadrados de teja

DESPUES



ADECUACION REDES HIDROSANITARIAS

ANTES





DESPUES





ADECUACION PLACA ZONA CAMPESINA

ANTES





DESPUES

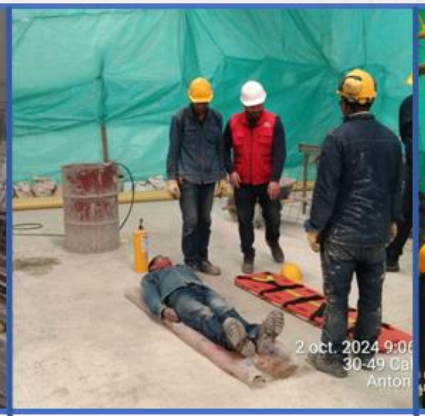








ACTIVIDADES SISOMA

			
Recibo de material y salida de residuos de excavación	Uso de EPP careta pulidora	Participación actividades distritales simulacro.	Capacitación

DESARROLLO DE ACTIVIDADES SISOMA





- Labores de orden y aseo dentro de la plaza
- Trabajos para el cerramiento en polisombra (Evitar dispersión de material particulado)
- Mantenimiento de maquinaria y equipo.





ACTIVIDADES SOCIALES

Atención a los comerciantes en recorridos diarios PDM Santander
Celular: 3184122441
Correo electrónico: socialsanjeronimo2023@gmail.com



Acercamiento con comerciantes



Socialización de actividades



Acompañamiento traslados



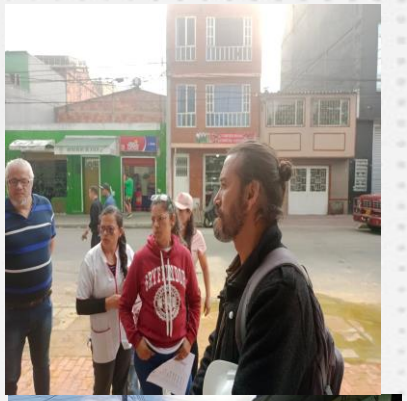
Veeduría ciudadana.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES





- Entrega de enseres a los comerciantes
- Entrega de información oportuna
- Atención a los comerciantes
- Mitigación de impactos.
- Avisos informativos
- Atención PQR
- Veeduría ciudadana











GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

BOGOTÁ

Tema: Reunión de finalización de obra		
Lugar: Pdm Santander	**Fecha: 10-12-2024**	**Hora inicial: 2:00pm** **Hora Final: 3:30pm**

Objetivo: Entregar a los comerciantes las actividades de obra realizadas en el marco del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4341524

Agenda:

1. Saludo
2. Presentación
3. Marcha final

Desarrollo:

Siendo las 2:30 pm se inicia la reunión de finalización de obra por parte de la profesional social del contratista dando la bienvenida a los asistentes y presentando a los funcionarios de las tres entidades que intervinieron en el proyecto así:
IPES: Ingeniera Viviana Mahecha, y arquitecto Edwin Ulloa, como apoyo a la supervisión, de así mismo se cuenta con la presencia otros funcionarios de la subdirección de SESEC Sr Andrés Castellanos, Sra. Diana Olaya, Señor Juan Carlos Clavijo, administrador de la plaza de mercado Santander, Sr. Juan Sebastián Rodríguez, asistente.
Interventoría: Arquitecta Laura Gordillo, profesional social Mercy Charil González y profesional sisoma Madeleine Mosquera.
Contratista: Ivonne Figueroa, Representante Legal del consorcio; ing. Alberto Soto, director de obra; ing. Héctor David Luna, residente de obra; ing Cesar Torres, profesional Sisoma, Dania Gutiérrez, profesional social.

Se presentan las generalidades del proyecto, así como las actividades contractuales que desde el inicio se proyectaron para mejorar.

En seguida, el residente de obra presenta cada una de las actividades contractuales realizadas, explicando la importancia de cada una de estas, para

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

la estabilidad de la estructura ya que garantiza la seguridad tanto de los comerciantes como de los usuarios, así mismo prolonga la vida útil de la infraestructura.

Adicionalmente el reforzamiento estructural de la plaza de mercado es necesario para cumplir con las normas y regulaciones de seguridad y construcción vigentes y solicitadas por las entidades gubernamentales.

Posteriormente, el ingeniero Cesar, profesional Sisoma comenta las actividades tanto de seguridad y salud en el trabajo, como las actividades ambientales que se ejecutaron a lo largo del contrato, así como la importancia de estas para llevar a cabo las actividades de obra ya que ayudan a prevenir accidentes y enfermedades laborales, proteger la vida y la salud de los trabajadores, y garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable.
Así mismo comenta las actividades en cuanto al área ambiental para minimizar los impactos ambientales que se pueden generar durante la ejecución del proyecto

A continuación, la profesional social menciona las actividades sociales contempladas en el proyecto, para que éste se desarrolle de manera responsable, mitigando los impactos sociales, permitiendo la participación de la comunidad e informando de manera oportuna los avances y las dificultades que se presentaron a lo largo de la ejecución del contrato.

Posteriormente, la ingeniera Viviana realiza una intervención, en la cual entrega a los comerciantes la plaza de mercado pide disculpas las dificultades que se presentaron durante la obra y pide que
Así mismo da la palabra a l Señor Andrés Castellanos, coordinador de las plazas de mercado, quien informa que a partir de la fecha el equipo de mercadeo trabajara con el fin de reactivar la plaza de mercado.

La Señora Jaqueline Castro, comerciante de la plaza, realiza una intervención en la cual hace un relato de la obra desde su inicia, comenta los aciertos como las dificultades que se presentaron a lo largo del proyecto, agradece a las entidades que intervinieron para lograr la terminación de este proyecto, así mismo agradece a cada uno de los funcionaros que intervinieron.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

La Señora Sofia pregunta acerca del retiro del contenedor que se trajo hacia la plaza como alternativa para los comerciantes de los locales en los cuales se realizó intervención, pues se convierte en un foco de inseguridad y de vectores, que afecta a todos los comerciantes.
El Señor Andrés Castellanos le informa que está a la espera de un concepto técnico, para hacer la disposición de este elemento y que no puede comprometerse a dar una fecha exacta.

A continuación, la Señora Yenny Castillo, comerciante de la plaza, realiza una intervención en la cual agradece por la terminación del proyecto, e invita a los comerciantes a fortalecerse y continuar con actividades conjuntas que favorezcan a todos los comerciantes de la plaza.

Posteriormente el Señor Eber José Urrego, comerciante de la plaza, agradece a cada uno de los funcionarios de las entidades contratantes, por la terminación del proyecto que beneficia a todos los comerciantes.

Por último, la arquitecta Laura, de la interventoría, hace su intervención mencionando que cada una de las actividades se logró en conjunto, contratista, Ipes, interventoría, analizando cada una de las situaciones presentadas y que requerían de conceptos específicos los cuales se consensuan en los comités de obra.





Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



Conclusiones:

1. Se realiza la reunión de finalización de obra.
2.

Decisiones:

1.
2.

Compromisos	Responsables	Fechas

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma
Ver listado anexo.				

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO	Código: FO-078
	PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 03
		Fecha: 25/0/2014

TEMA:	Reunion de Finalización de Obra	RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	Dania Gutiérrez
FECHA: 10 | 12 | 2024		HORA DE INICIO	2:00
		HORA DE FINALIZACIÓN	

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	HORA DE LLEGADA DE LOS ASISTENTES	DEPENDENCIA Ó ENTIDAD	TELEFONO FIJO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Mary Ghy G.	29[illegible]515	2 pm	Interventoría	3163369999	[illegible]	
2	Dania Gutierrez	52966627	2:00pm	Consorcio.	3142216285	[illegible]	
3	Ana Maria G	32729129	2pm.	[illegible]	3133083294	[illegible]	
4	Antonio Bandera	9 661228	2pm	[illegible]	3214237723		
5	Olga Murdale	52025882	2 PM	Comercante	3213058294	olga.tocia20870@gmail.com	
6	[illegible]	80808752	2 PM	Comerciante	3009522059		
7	[illegible]	9833183	2PM	[illegible]	3007[illegible]	[illegible]	
8	MARLENE MOSQUERA	60602631	2pm	Interventor	3103356876	[illegible]	
9	CESAR A. TORRES	80135337	2:pm	Consorcio	3202797479	SSTsantevorino102@gmail	
10	DanaAndreaOlaya9R	52962295	2pm	IPES-SESEC	3187728106	carg.andrea12@gmail.com	
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO	Código: FO-078
	PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 03
		Fecha: 25/0/2014

TEMA:	Reunión de Finalización de Obra	RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	Dania Gutierrez
FECHA:	10 / 12 / 2024	HORA DE INICIO	2:00 pm
		HORA DE FINALIZACIÓN	

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	HORA DE LLEGADA DE LOS ASISTENTES	DEPENDENCIA Ó ENTIDAD	TELEFONO FIJO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	[illegible]	51747840		Comerciante	3107567814		
2	Eberth V. Rodrigo O	1090284...		Comerciante	3112815923		
3	Blanca Gomez	51561707		Comerciante	3005588124		
4	[illegible]	1231660[illegible]		Comercio	3102420910		
5	Isidro Morales	458151		Comerciante	3114637390		
6	Beatriz Rivera	33675911		Comerciante	5112531873		
7	Dina Isabel Chipan	39550431		Miselania	3208333185		
8	Jacqueline Castro	51686534		Restaurante	3024129191		
9	Laura Cordillo	—	2:30 pm	Interventoria	—	Interventoria Plaza Centenario@gmail.com	
10	Juan Sebastian Rodriguez	IPES-SESEC		IPES-SESEC	3208688640	[illegible]	
11	Andres Castellanos	1020455071		IPES - SESEC	3114773157	[illegible]	
12	Juan Carlos Clavijo C.	79768169		IPES SESEC	3163310898	[illegible]	
13	[illegible]	1033825[illegible]		IPES	3058719368		
14	Rogelio Ramos	42810[illegible]	2:30 PM	Comerciante	3025256560		
15	[illegible]	51.627.99[illegible]	2:30 pm	Baños	3133659060		
16	[illegible]	51[illegible]	2:30	Restaurante	3144565141		
17	Mercedes Rodriguez Ruiz	41895583	2:55	comidas rapidas	3212397006	Mercedes Rodriguez	
18	Kenny Castillo	52363586	2:30	Salsamentaria	3138104374		
19	Ana Sofia M.	[illegible]28688[illegible]	2:30	Carnicos	3112064699		
20	Yolanda Cabrano	51656046	2:30	Pescaderia	3734194388	—	
21	Edwin Ulloa Calvo	79950166	2:30	IPES - SDDE	3214956267	[illegible]	
22	Ivonne Figueroa	52251409	2:30	Contratista	3182527824	[illegible]	
23	Nelson Almanza	80722218	2:30	Inspector	3125442043		
24	[illegible]	1[illegible]	2:30	[illegible]	3134761		

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO

Contrato N.: CO1.PCCNTR.4341524 .
Actividad: Reunion de finalizacion de obra
Fecha: 10 - 12 - 2024









Observaciones: